



**Informe de Implementación
Enero-diciembre 2025
Plan de Descontaminación Atmosférica
del Valle Central de la Región de O'Higgins
establecido mediante D.S. N°1/2021
SEREMI del Medio Ambiente
Región de O'Higgins**



I. Antecedentes

El día 28 de junio de 2018 se publica en el Diario Oficial la Resolución Exenta 503 del 21 de junio de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente que dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP2,5 para el Valle Central de la región de O'Higgins. La zona saturada por MP2,5 corresponde con la zona declarada saturada para Material Particulado Respirable MP10 y donde regía el D.S. 15/2013 por este contaminante en sus métricas diaria y anual, desde el día 5 de agosto de 2013 (Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo) y cuyo proceso de actualización se acumuló con el proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5.

Con fecha 29 de marzo de 2023 entra en vigencia el D.S. 1 del 5 de enero de 2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, instrumento que contempla en forma general 10 medidas: restricción progresiva al uso de leña en zonas urbanas, regulación del uso de calefactores, programa de recambio de calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas, reducción del consumo de energía en viviendas existentes (subsidio de acondicionamiento térmico), control de emisiones de quemas agrícolas, control de emisiones industriales, control de emisiones del transporte, gestión de episodios críticos y programa de educación.

El presente informe tiene por objetivo resumir las principales acciones desarrolladas durante el periodo enero-diciembre 2025 en el contexto de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región de O'Higgins, por parte de la SEREMI del Medio Ambiente de la región de O'Higgins.

Mediante la Resolución Exenta N° 01803 del 31 de marzo de 2025 se estableció el Plan de Acción Anual para la implementación de las medidas del D.S.1/2021 Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Dicho Plan de Acción, da cuenta de las coordinaciones realizadas para la implementación de las medidas del D.S. 1/2021 de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente y conjunta con otras instituciones, con detalle de las actividades programadas para la implementación de las medidas.

Detalle de medidas establecidas en el D.S. 1/2021 Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de responsabilidad directa de la SEREMI del Medio Ambiente y en coordinación.

Materia	Actividad	N° Artículo	Período de ejecución
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Estudio para evaluar la extensión de la prohibición del Artículo 4 a toda el área urbana de la zona saturada.	5	enero a diciembre 2025
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Diseño programa de recambio.	9	abril 2025
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Ejecución programa de recambio (Elaboración bases y TDR, postulaciones, instalaciones y chatarrización, ejecución contrataciones).	9	enero a diciembre 2025
Compensación de Emisiones	Revisión componente atmosférica de proyectos a ejecutarse en la zona saturada que ingresan al SEIA.	41	enero a diciembre 2025
Compensación de Emisiones	Revisión Programas de Compensación de Emisiones presentados a la SEREMI del Medio Ambiente, aprobación o rechazo mediante resolución.	41	enero a diciembre 2025
Gestión de Episodios Críticos	Coordinación de la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos.	44	abril a agosto 2025

Gestión de Episodios Críticos	Revisión diaria de información asociada a sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado MP _{2,5} y MP ₁₀ y estaciones de monitoreo para la confección de informe diario.	46	mayo a agosto 2025
Gestión de Episodios Críticos	Elaboración y ejecución de Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, que incluye plan comunicacional de difusión a la ciudadanía, durante la Gestión de Episodios Críticos.	47	mayo a agosto 2025
Gestión de Episodios Críticos	Publicación reporte calidad del aire en página web airechile.mma.gob.cl; redes sociales y envío de correo masivo por sistema php (phplist MMA).	47	mayo a agosto 2025
Gestión de Episodios Críticos	Informe diario a Delegación Presidencial Regional (evolución calidad del aire, condiciones de ventilación y resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire).	48	mayo a agosto 2025
Gestión de Episodios Críticos	Elaboración informe final Plan Operacional Gestión de Episodios Críticos.	47	Septiembre 2025
Gestión de Episodios Críticos	Difusión resultados Gestión de Episodios Críticos con medios de comunicación, redes sociales u otras acciones.	47	Septiembre 2025
Gestión de Episodios Críticos	Revisión Propuestas Planes Operacionales para reducir emisiones de calderas y hornos industriales que, por condiciones operacionales, de seguridad, ambientales y/o tecnológicas, no puedan paralizar en días de episodios críticos presentados en la SEREMI del Medio Ambiente.	50	enero a diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Elaboración e implementación de Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario. -actividades de difusión en medios de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales, con el fin de informar sobre el avance y efectividad de las medidas del Plan.	52	marzo a diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario, coordinación por acciones municipios: -Remitir información gestión de episodios críticos. -Remitir material de difusión gestión de episodios críticos. -Remitir información del programa de recambio de calefactores. -Realización de talleres para dar a conocer materias de calidad del aire y medidas PDA.	52	marzo a diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Cuenta pública anual respecto de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación.	53	diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Incorporación calidad del aire y PDA en certificación ambiental municipal, trabajo con los 17 municipios de la zona saturada para promover su certificación ambiental.	58	enero a diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Incorporación calidad del aire y PDA en certificación ambiental de escuelas, orientación de certificación de escuelas en la zona saturada en materias de contaminación atmosférica.	58	enero a diciembre 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Cuatrimestralmente jornadas de capacitación a líderes vecinales con información y/o prácticas orientadas al mejoramiento de la calidad del aire, procurando convocatoria equitativa de mujeres y hombres.	61	marzo a diciembre 2025

Programa de Educación Ambiental y Difusión	Oficio recuerda solicitud de información a organismos con acciones comprometidas en Capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión.	63	abril 2025
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Oficio solicitud de información a organismos con acciones comprometidas en Capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión.	63	diciembre 2025
Fiscalización, verificación del cumplimiento y actualización del PDA	-Recopilación de información para elaboración reporte a SMA (enero 2026). -Publicación de informes en la web.	67	diciembre 2025

A continuación, se presenta un detalle respecto de la implementación del Plan de Descontaminación para el periodo enero-diciembre 2025, en las temáticas más relevantes.

II. Comité Operativo para la Implementación Plan de Descontaminación

El Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central es un instrumento de gestión ambiental que contiene un conjunto de medidas orientadas a mejorar la calidad del aire en la zona saturada de dicho Valle. Estas medidas deben ser implementadas por diversos organismos del estado, que formaron parte del Comité Operativo para la elaboración del Plan.

Para la implementación del Plan, se reúne periódicamente el Comité Operativo, conformado por los siguientes servicios públicos: Delegación Presidencial Regional, Gobierno Regional, Delegación Presidencial Provincia Colchagua, SEREMIs de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Salud, Transportes y Telecomunicaciones, Educación, Vivienda y Urbanismo, Energía, Deportes, de la Mujer y la Equidad de Género, Desarrollo Social, Obras Públicas, de Gobierno, SAG, CONAF, INDAP, SERVIU, JUNJI, SEC, IND, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y Superintendencia del Medio Ambiente. Este Comité es coordinado por la SEREMI del Medio Ambiente.

Durante el año 2025 se realizaron 2 reuniones de comité operativo, que se detallan a continuación. A dichas reuniones se suman diversas actividades realizadas con participación del comité operativo y municipios, que se detallan más adelante en este informe.

N°	Fecha reunión	Principales temas tratados
1	21-04-2025	Asistentes: SMA, CONAF, SAG, SEREMI de la Mujer y EG, IND, SEREMI de Salud, SEREMI MOP, DPP Colchagua, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, GORE, SEREMI de Energía, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y SEREMI del Medio Ambiente. Principales temas tratados: -PDA Valle Central O'Higgins, medidas-prohibición calefactores. -Gestión de Episodios Críticos 2025. -Solicitud información detalle acciones comprometidas en Programa de Educación y Difusión (artículo 63). -Estudio evaluación extensión prohibición leña PDA Valle Central art. 5. -Campaña difusión y talleres. -Varios. -Se comenta sobre límite de emisión de panaderías, el recambio que ha realizado este sector, catastro de panaderías y fiscalización. -Se comenta sobre los planes de compensación de emisiones que consideran recambio de calefactores y la coordinación que algunos titulares están teniendo con el programa quiero mi barrio en la búsqueda de beneficiarios.

		<p>-Se comenta sobre el estudio de leña, la medida de prohibición de calefactores en Rancagua y Machalí, la ampliación en la prohibición de los calefactores, el reporte de medidas a la SMA, la prohibición de las quemas, la selección del barrio sustentable Machalí y la asignación de subsidios de acondicionamiento térmico.</p> <p>-Se recuerda el envío de información para la GEC y definición de medidas de la SEREMI de Educación, SEREMI de Deportes, IND.</p>
2	05-12-2025	<p>Asistentes: SEREMI de Salud, SEREMI MINVU, SERVIU, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI de Energía, SEREMI MOP, DPP Colchagua, SEREMI de Agricultura, CONAF, SEREMI del Medio Ambiente.</p> <p>Principales temas tratados:</p> <p>-SEREMI del Medio Ambiente entrega palabras de bienvenida e introducción a la reunión.</p> <p>-Resultados Gestión de Episodios Críticos 2025.</p> <p>-Solicitud información detalle acciones comprometidas en Programa de Educación y Difusión (artículo 63).</p> <p>-Solicitud de información para Cuenta Pública PDA 2025.</p> <p>-Actividades implementación PDA Valle Central SEREMI Medio Ambiente (campana difusión, talleres, estudio monitoreo).</p> <p>-Varios- información de los servicios integrantes del Comité Operativo del PDA.</p> <p>-Se comenta sobre la importancia de dar a conocer los buenos resultados de la GEC y su relación con la prohibición de calefactores a leña, temas asociados a SEREMI de Energía (leña, poco funcionamiento de termoeléctricas gracias a paneles y baterías, posibilidad de uso de gas natural en el caso de panaderías).</p> <p>-Se conversa sobre la evaluación de los episodios y quemas, acciones SEREMI de Transportes y T. recambio de colectivos y buses eléctricos, estaciones de carga, medidas de gestión con municipalidad de Rancagua y perímetro de control en Machalí y consideración del área metropolitana.</p> <p>-Se comenta sobre el aumento de la restricción del uso del fuego y el aumento que puede implicar de las quemas ilegales, y eventual gestión con Carabineros para coordinación. Además, se entrega información sobre el llamado del mejoramiento térmico que se retrasó para este año y antecedentes sobre el barrio sustentable de Machalí. Se comenta sobre la fiscalización y que este año tuvo mejor acogida, las personas estaban más informadas sobre la restricción a la leña.</p>



REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 10:00 HORAS
Lugar : SALA D 505 INSTITUTO AIEP, CUEVAS 70 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Karina Olivares	SMA	Jefta of. Regional		karina.olivares@smara.cl	
2	Nicole Gabriela Talavera	CONAF	Prof. Prevención J.T		nicole.gabriel@conaf.cl	
3	Luis Labrao Rivera	SAG	Prof. E.V.T		luis.labrao@sa.gob.cl	
4	Sofía Lavaredo	Seremi Minkujes	Prof. Apoyo		lavaredo@ministerio.gob.cl	
5	Juan Bustamante	J.N.D	Director		juan.bustamante@jnd.cl	
6	Daniela Labella	Seremi de Salud	Analista		daniela.labella@seremi.gob.cl	
7	Fabian Fuentes P.	Seremi de Salud	Analista-Asesor		fabian.fuentes@seremi.gob.cl	
8	Marta Delgado	Seremi Salud	TEPE DPA (C)	72-2998303	martadelgado@seremi.gob.cl	
9	Karen Davis	Seremi MOP	UGAT	72 2582209	karen.davis@mop.gob.cl	
10	Natalia Rencant	DPP Colchagua	Analista Ambiental	72 2559995	natalia.recant@dpp.gob.cl	
11	Eduardo Rosas	Seremi MIVU	Analista P.D		eduardo.rosas@mivuu.gob.cl	
12	Alina González	Seremi MIVU	Analista DDV	72 2350731	algonzalez@mivuu.gob.cl	



REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 10:00 HORAS
Lugar : SALA D 505 INSTITUTO AIEP, CUEVAS 70 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hector Morales Torres	Seremi O'Higgins	Sube. DPA	97004701	hector.morales@seremi.gob.cl	
2	Clara Gto Acuña	Seremi O'Higgins	Prof. DPA	2283218	clara.gto@seremi.gob.cl	
3	Osman Sarmiento V.	PROVISA	RAE BioCombustibles	86883327	osmansarmiento@provisa.cl	
4	Valeria Fierro R.	SEREMI MHA	Prof. APECC	72 2431234	valeria.fierro@seremi.gob.cl	
5	Clara Arce	SEREMI MHA	Prof. APECC	72 244312-02	clara.arce@seremi.gob.cl	
6	Gonzalo Amara Pardo	Seremi MHA	Seremi MHA		gonzalo@seremi.gob.cl	
7	Gustavo Barrios F.	Seremi MHA - DPA	Coordinador DPA	995102380	gustavobarrios@seremi.gob.cl	
8						
9						
10						
11						
12						



REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2025, 08:30 HORAS
Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, ESTADO 177 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fabian Fuentes	SEREMI de Salud	Profesional	722535379	ffuentes@seremi.gov.cr	
2	EDUARDO ZODAS L	SEREMI MA	Analista		ezodas@ma.gov.cr	
3	MARCE SIBALINA R.	SEREMI MA	Analista		msibalina@ma.gov.cr	
4	GUSTAVO BOSHOM	DTPR-SEREMITT	Coordinador		Gboshom@dtpr.gov.cr	
5	CHRISTO MANRIQUE	COMISIÓN DE EXAMINACIÓN	SECRETARÍA	782007800	manrique@comex.gov.cr	
6	Valeria Figueira	SEREMI MA	Profesional	722431273	vfigueira@ma.gov.cr	
7	KAREN DAVIS	SEREMI MOP	UGAT	722582209	karen.davis@mop.gov.cr	
8	DIEGO PERALTA	SEREMI MA	SEREMI	077244652	dperalta@ma.gov.cr	
9	NATALIA REUCARD	DPP Colchagua	Profesional	722964899	nreucard@ppm.gov.cr	
10	Jorge Lemery Bero	SEREMI MA	Profesional	722221111	jorge.lemery@ma.gov.cr	
11	Nicole Urbán Caldera	Conf.	Jefa Promoción	444271501	nicole.urbán@conf.gov.cr	
12	CRISTINA OJELLAS	SEREMI MA	Profesional	722744312	cojellas@ma.gov.cr	



III. Trabajo con municipios de la zona saturada del Valle Central

A partir del año 2011, cuando se encontraba en elaboración el PDA por MP10, se comenzaron a realizar reuniones periódicas con los municipios que se encuentran insertos en la zona saturada del Valle Central, para coordinar y discutir los temas asociados al Plan de Descontaminación. Dicha instancia de trabajo continuó con la entrada en vigencia, el año 2013 del D.S.15/2013, en el contexto de la implementación del Plan. Con el inicio de la vigencia del D.S. 1/2021 el día 29 de marzo de 2023, se dio continuidad a este trabajo, ahora con foco en la implementación de las medidas contenidas en el nuevo Plan de Descontaminación por MP10 y MP2,5.

Las comunas insertas en la zona saturada son: Codegua, Coinco, Coltauco, Chimbarongo, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Placilla, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, Requínoa, San Fernando, San Vicente de Tagua Tagua.

Durante el año 2025 se realizaron 2 reuniones de municipios, de forma presencial, que se detallan a continuación.

A dichas reuniones se suman diversas actividades realizadas con participación del comité operativo y municipios, que se detallan más adelante en este informe.

N°	Fecha reunión	Principales temas tratados
1	21-04-2025	<p>Asistentes: Representantes municipios de Mostazal, Coinco, Codegua, San Fernando, Placilla, San Vicente de Tagua Tagua, Chimbarongo, Doñihue, Graneros y SEREMI del Medio Ambiente.</p> <p>Principales temas tratados: PDA Valle Central O'Higgins-Medidas-prohibición calefactores; Gestión de Episodios Críticos 2025; Solicitud información detalle acciones comprometidas en Programa de Educación y Difusión (artículo 63); Estudio evaluación extensión prohibición leña PDA Valle Central art. 5; Campaña difusión y talleres; Varios. Profesional encargada del Programa de Recambio de Calefactores de la SEREMI del Medio Ambiente realiza presentación referente al programa.</p> <p>-Se comenta sobre los Planes Reguladores Comunales e intercomunales en la definición del área urbana y rural, respecto de la prohibición de calefactores a leña. Sobre los tipos de calefactores que se pueden encender y cuáles no, en zona urbana y en zona rural. Oficio enviado a los municipios explicando las prohibiciones y la confusión que tienen las personas, las charlas y campaña de difusión que se han realizado.</p> <p>Los municipios realizan consultas respecto del estudio evaluación extensión prohibición leña PDA Valle Central art. 5, en específico sobre los sensores de monitoreo.</p> <p>Respecto del programa de recambio de calefactores a leña se conversa sobre la postulación al recambio, el uso de la plataforma y el aislamiento térmico. Se menciona que se cuenta con 2598 calefactores, de los cuales 500 corresponden a pellet y 2.098 a aire acondicionado.</p>

2	05-12-2025	<p>Asistentes: Representantes municipios de Machalí, Codegua, Rancagua y SEREMI del Medio Ambiente.</p> <p>Principales temas tratados: -SEREMI del Medio Ambiente entrega palabras de bienvenida e introducción a la reunión. -Resultados Gestión de Episodios Críticos 2025; solicitud información detalle acciones comprometidas en Programa de Educación y Difusión (artículo 63); solicitud de información para Cuenta Pública PDA 2025; actividades implementación PDA Valle Central SEREMI Medio Ambiente (campaña difusión, talleres, estudio monitoreo). Varios- información de los municipios. Profesional encargada del Programa de Recambio de Calefactores de la SEREMI del Medio Ambiente realiza presentación sobre el programa. -Se consulta por el envío de información de la cuenta pública del PDA, detalle de las fiscalizaciones realizadas por la SEREMI de Salud, las fechas de prohibición de las quemas. Respecto del programa de recambio de calefactores, la encargada comenta las etapas del proceso, el envío de enlace con formulario para la etapa de validación. Se entregan los correos electrónicos de los profesionales de recambio como contacto.</p>
---	------------	--



REUNIÓN MUNICIPIOS PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 11:30 HORAS
Lugar : SALA D 505 INSTITUTO AIEP, CUEVAS 70 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Wilson Pavez	Municipalidad de Rancagua	Coordinador de Medio Ambiente	97132667	wpavez@munira.cl	
2	Nicol Harbert Arce	Municipalidad de Conuco	Encargado de Gestión Ambiental	98064040	nharbert@municonuco.cl	
3	Vanisa Carrasco	Municipalidad de Coquecura	Encargada de Medio Ambiente	722973552	vaniscarrasco@municoquecura.cl	
4	Jaime Rojas	Muni San Pedro	Legado 868	722476184	jaime.rojas@munisanpedro.cl	
5	CAROLINA YICHI	Municipalidad de Placilla	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	953347462	carolinayichi@muniplacilla.cl	
6	Ara Valdeán	Municipalidad de San Vicente	Jefa Depto. Medio Ambiente	980956820	aravaldean@munisanvicente.cl	
7	José Roberto	Municipalidad de Chumbaluma	Jefe de Departamento	968460025	jroberto@munichumbaluma.cl	
8	Fátima Arias	Municipalidad de Curanipe	Profesora	982002136	fa.arias@municuranipe.cl	
9	Valeria Fariñas R	SORDI MMA	Profesional	92214312	vfariñas@munisord.cl	
10	Paulina Salazar V	Municipalidad de Balmaceda	Encargada de Medio Ambiente	982210312	psalazar@munibalmaceda.cl	
11	Cristina Mellano	SORDI MMA	PROFESIONAL	722744312	cmellano@munisordi.cl	
12	Guillermo Rojas		TECNICO		GARAYO@INTEGOS.cl	



REUNIÓN MUNICIPIOS PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 11:30 HORAS
Lugar : SALA D 505 INSTITUTO AIEP, CUEVAS 70 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vanessa Guasco	Municipalidad de Graneros	Encargada Depto. M. Ambiente	953182177	vanessaguasco@munigraneros.cl	
2	Patricio Guzmán	MMA	Profesional MMA	945135543	patricioguzman@mma.cl	
3	Cristina Soto	MMA	Profesional MEC	967266406	csoto@mma.gov.cl	
4	Javiera Brava	MMA	Apoyo Administrativo	967178944	javiera.brava@mma.gov.cl	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						



REUNIÓN MUNICIPIOS PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL

Rancagua : VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2025, 11:30 HORAS
Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, ESTADO 177 RANCAGUA.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ZenMa Alvarez	M. Rancagua	Presidencia	986667989	Presidencia@seremi.gov.cl	
2	Asunción Romero	M. Machalí	Consejera	97946590		
3	Isabel Cruz	M. Coquecura	Grupo de Asesoría	722933552	mediambiental@medique.cl	
4	Aylen Neguier	M. Rancagua	P. ambiental	722443211	sostenibilidad@seremi.gov.cl	
5	Moharena Verdugo	M. Rancagua	Ejecutivo Sost	992295309	mediambiental@seremi.gov.cl	
6	Valeria Figueroa	Seremi MA	Profesional	72432732	mediambiental@seremi.gov.cl	
7	Carolina Arce	Seremi MA	Profesional	722744312	comunicacion@seremi.gov.cl	
8	Diego Parody	SEREMI MA	SEREMI	977244655	diego.parody@seremi.gov.cl	
9	Cristina Sáez	Seremi MA	Profesional	722744312	comunicacion@seremi.gov.cl	
10						
11						
12						



IV. Plan operacional para enfrentar episodios críticos

La implementación del Plan Operacional para enfrentar episodios críticos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Descontaminación comenzó el día 1 de mayo y se extendió hasta el día 31 de agosto de 2021.

Mediante Resolución Exenta N° 02676 del 29 de abril de 2021 de la SEREMI del Medio Ambiente se aprobó Plan Operacional para la gestión de episodios críticos de contaminación atmosférica por material particulado respirable en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins D.S.1/2021.

El D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins por MP10 y MP2,5, señala en su capítulo VIII que la SEREMI del Medio Ambiente coordinará la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos para enfrentar los episodios críticos de contaminación de MP2,5 y/o MP10, que se presenten en la zona saturada. Lo anterior, con el objetivo de prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación.

Para cumplir con este propósito, el Plan de Descontaminación contempló para el año 2021, la aplicación de medidas preventivas de carácter permanente para el control de emisiones de contaminantes entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, y medidas de mitigación durante los episodios, en caso de declararse situaciones críticas de contaminación (alerta, preemergencia o emergencia).

A continuación, se presenta un resumen de las principales medidas señaladas en el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A CALEFACCIÓN DOMICILIARIA

- A contar del 29 de marzo de 2021 se prohíbe en viviendas ubicadas en la Zona A el uso de calderas de calefacción de uso domiciliario y el uso de calefactores y cocinas que utilicen o puedan utilizar leña, carbón mineral y vegetal y otros derivados de la madera, para cualquier fin. En esta área estará permitido el uso de calefactores a pellets de madera que cumplan con los límites de emisión establecidos en el D.S. N°39/2011.
- Se prohíbe en la zona saturada: a) Utilizar chimeneas de hogar abierto. b) El uso de calefactores a leña en: establecimientos comerciales y de servicios, dependencias de Órganos de la Administración del Estado, edificios municipales, establecimientos educacionales, centros de salud, consultorios y centros comunitarios de salud familiar y establecimientos u oficinas cuyo destino no sea habitacional.
- Se prohíbe en la Zona B la quema en calefactores y cocinas a leña de carbón mineral, carbón vegetal, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets.
- A contar del 29 de marzo de 2021 se prohíbe en las áreas urbanas de la Zona B, el uso de calefactores a leña del tipo salamandras, hechizos y cocinas a leña.
- A contar del 29 de marzo de 2021 se prohíbe en las áreas urbanas de la Zona B las calderas de calefacción de uso domiciliario que operen con leña y los calefactores que no cumplan con el D.S. N°39/2011.
- Se prohíbe la utilización de calefactores a leña u otros dendroenergético destinados a calefacción en el interior de edificios de departamentos con destino habitacional, ubicados en la zona saturada.
- Toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir con los requerimientos técnicos de leña seca establecidos en la Tabla 1 de NCh2907. La verificación del contenido de humedad de la leña se realizará acorde a lo establecido en la NCh2965. Los locales que comercialicen la leña deberán contar con un xilohigrómetro que permita verificar el cumplimiento de esta norma, para ser utilizado a requerimiento del cliente. Dicho equipo deberá contar con electrodos que permitan medir a una profundidad de al menos 20 mm para asegurar que se establezca el contenido de humedad al interior de la leña. La leña deberá venderse por volumen e informar al público la conversión y equivalencia en precio y energía calórica entregada de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, a través de la instalación de las Tablas

de Conversión de Energía de la Leña en un lugar visible de sus locales. Además, deberán informar por escrito al comprador la cantidad de unidades vendidas y contenido de humedad.

- Programa Recambio de Calefactores a leña.
- Subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas existentes.
- Estándares de eficiencia térmica para viviendas nuevas.
- Se prohíbe la instalación de equipos de calefacción a leña, en viviendas nuevas que se construyan en áreas urbanas de la zona saturada. Para cumplir con lo anterior, las viviendas nuevas deberán contar con un sistema de calefacción ya integrado que no utilice leña como combustible, encontrarse conectadas a un sistema de calefacción distrital o tener una demanda de calefacción menor a 15 kWh/m² año.

CONTROL DE EMISIONES DE QUEMAS AGRÍCOLAS

- Prohibición de la quema de rastrojos y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de la zona saturada: entre el 1 de abril y el 15 septiembre de cada año. A contar del 29 de marzo de 2026: en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de cada año. A contar del 29 de marzo de 2028: en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.
- Prohibición en los predios agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal dentro de la zona saturada, el control de heladas mediante la quema libre de basuras, neumáticos, plásticos, cueros y residuos industriales en general y para cualquier otro fin.
- Prohibición de la quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos públicos o privados, ya sea quema libre o en receptáculos, en áreas urbanas y rurales.

CONTROL DE EMISIONES DE FUENTES ESTACIONARIAS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES

- Las fuentes estacionarias deberán cumplir con los límites de emisión para MP establecidos en la siguiente tabla:

Límite máximo de emisión de MP para fuentes estacionarias

Tipo de fuente estacionaria	Potencia Térmica (kWt)	Límite máximo de emisión de MP (mg/Nm ³)		Plazo de cumplimiento fuentes existentes (*)
		Nuevas	Existentes	
Calderas	Menor a 75 kWt	30	-	-
	Mayor o igual a 75 kWt - Menor a 300 kWt	30	-	-
	Mayor o igual a 300 kWt - Menor a 1 MWt	30	30	12 meses
	Mayor o igual a 1 MWt	30	30	12 meses
Hornos Industriales	Mayor o igual a 1 MWt	30	30	12 meses
Hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo	Todas	30	30	Inmediato
Hornos secadores de granos y semillas	Todas	30	50	Inmediato
Hornos panificadores	Todas	50	50	Inmediato

(*) Plazo se cuenta a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

- Las calderas nuevas y existentes de potencia térmica nominal igual o mayor a 1 MWt, deberán cumplir con los límites de emisión para SO₂ que se establecen en la siguiente Tabla:

Límite máximo de emisión de SO₂ para calderas

Potencia térmica nominal	Calderas Nuevas SO ₂ (mg/Nm ³)	Calderas Existentes SO ₂ (mg/Nm ³)(*)
Igual o mayor a 1 MWt y menor a 20 MWt	400	-
Igual o mayor a 20 MWt	200	600 (24 meses) 400 (48 meses)

(*) Plazos se cuentan a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

- Las fundiciones de hierro, acero y plomo, nuevas y existentes, deberán reducir las emisiones fugitivas de material particulado en todas las acciones mecánicas del proceso, especialmente en el manejo de materias primas y en procesos de revestimiento, implementando las siguientes acciones: a) Utilizar sistemas de transporte neumático de material. b) Utilizar correas transportadoras de material encapsuladas. c) Realizar limpiezas y mantenencias a las correas. d) Apilar el material al interior de recintos confinados. e) Utilizar silos encapsulados. f) Implementar planes de mantenimiento y limpieza de los equipos.
- Las calderas nuevas y existentes, además de los hornos industriales, hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo, y hornos secadores de granos y semillas, que deban verificar el cumplimiento de los límites establecidos en los artículos 27 y 28, cuya potencia térmica es igual o mayor a 20 MWt deberán instalar y validar un sistema de monitoreo continuo de emisiones para MP y SO₂.
- Los grupos electrógenos instalados o que se instalen en la zona saturada, de potencia neta del motor superior a 50 kilowatts (kW) y que utilizan un combustible líquido, deberán contar con un horómetro digital, sellado e inviolable, sin vuelta a cero, con el cual se medirán sus horas de funcionamiento, las que deberán ser registradas e informadas anualmente a la Superintendencia del Medio Ambiente.

CONTROL DE EMISIONES DEL TRANSPORTE

- Programa de renovación de buses, considerando la renovación de vehículos de transporte mayor que cumplan con las normas de eficiencia energética, sean estos vehículos eléctricos o bien que cumplan con estándar red.
- Plan de mejora de la antigüedad del parque vehicular de transporte público mayor rural que opera con buses.
- Plan de gestión y ordenamiento del transporte: Desarrollo de metodología que permita el seguimiento anual de las emisiones para el Sistema de Transporte Público Mayor y Menor de las comunas de Rancagua y Machalí.
- Plan de movilidad urbana sustentable en el damero central de la ciudad de Rancagua y mesa de movilidad sustentable.
- Exigencia de implementar la segunda fase del ASM (Acceleration Simulation Mode) en bases de licitación de Plantas de Revisión Técnica.

MEDIDAS EN CASO DE DECLARARSE UN EPISODIO CRÍTICO DE CONTAMINACIÓN

Nivel pronosticado	Medidas
Alerta	<p>Prohibición funcionamiento calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores a leña (certificados y no certificados por la SEC) y cocinas a leña. Solo podrán utilizarse calefactores a pellet certificados por la SEC. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Prohibición del funcionamiento de calderas a leña o carbón, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m³N. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>La Seremi de Educación señala que la medida en caso de alerta será la realización de actividad física y deportiva de intensidad Moderada, en recintos cerrados, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada. Las</p>

	<p>actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes señalan que la medida en caso de alerta será la realización de actividad Física de intensidad Moderada, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p>
Preemergencia	<p>Prohibición funcionamiento calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores a leña (certificados y no certificados por la SEC) y cocinas a leña. Solo podrán utilizarse calefactores a pellet certificados por la SEC. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Se deberán suspender actividades deportivas masivas al aire libre. Se entenderá por actividad masiva aquella en que participen realizando una actividad física más de 100 personas. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Prohibición del funcionamiento de calderas que utilicen combustibles sólidos, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m³N. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>La Seremi de Educación suspenderá las actividades físicas y deportivas al aire libre y en recintos cerrados, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de Preemergencia será la realización de actividad Física de intensidad Ligera, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p>
Emergencia	<p>Prohibición funcionamiento calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores a leña (certificados y no certificados por la SEC) y cocinas a leña. Solo podrán utilizarse calefactores a pellet certificados por la SEC. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Se deberán suspender actividades deportivas masivas al aire libre. Se entenderá por actividad masiva aquella en que participen realizando una actividad física más de 100 personas. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Prohibición del funcionamiento de calderas que utilicen combustibles sólidos, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m³N. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>Prohibición del funcionamiento de hornos, excepto hornos panificadores, con una potencia térmica mayor a 75 kWt que utilicen combustibles sólidos, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m³N. Fiscalización SEREMI de Salud.</p> <p>La Seremi de Educación suspenderá las actividades físicas y deportivas al aire libre y en recintos cerrados, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de Emergencia ambiental será suspensión de realización de actividad física.</p>

El Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central establece en su artículo 47 que la SEREMI del Medio Ambiente deberá desarrollar un plan comunicacional de difusión a la ciudadanía durante la gestión de episodios críticos, que considere las siguientes acciones de difusión:

- a) Poner a disposición de la comunidad la información de calidad del aire obtenida desde la red de monitoreo de la calidad del aire de la zona saturada del Valle Central:

a.1. Informar diariamente a la comunidad el pronóstico de calidad del aire para MP2,5 y/o MP10, es decir, el estado de la calidad del aire esperado para el día siguiente.

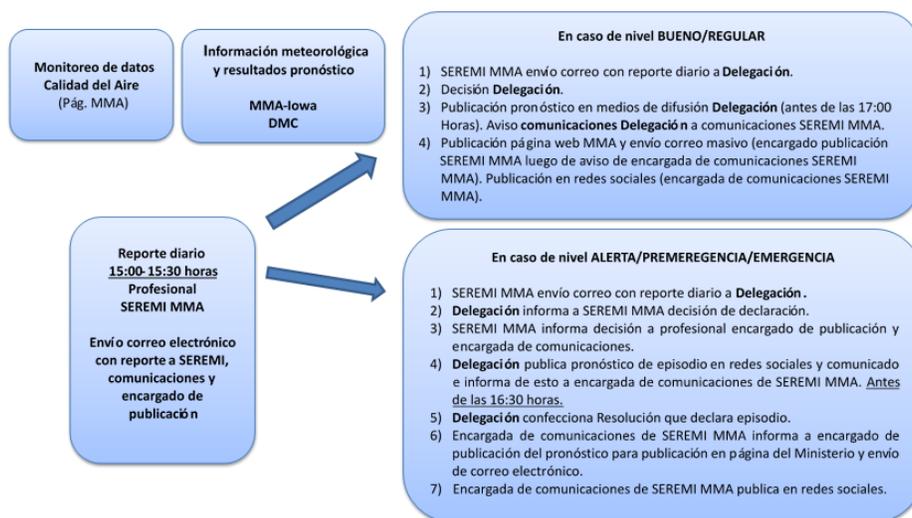
a.2 Informar a la comunidad de las medidas y/o acciones de prevención y mitigación que se deberán implementar, cuando corresponda, según la categoría de episodio crítico de contaminación atmosférica.

b) Informar diariamente a los organismos que deben implementar medidas y/o acciones definidas en la Gestión de Episodios Críticos, especialmente en días que se haya declarado un episodio crítico de contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10.

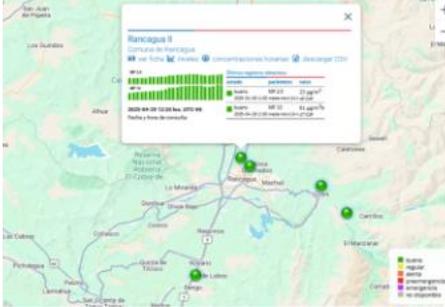
Durante el periodo de gestión de episodios críticos del año 2025, se realizaron una serie de actividades para informar diariamente a la comunidad el pronóstico de calidad del aire y como parte del Plan comunicacional durante la gestión de episodios críticos se consideraron las acciones que se detallan a continuación:

Como resultado del proceso de seguimiento de la calidad del aire y de las variables meteorológicas, se generó diariamente un informe técnico por parte de la SEREMI del Medio Ambiente. Dicho informe fue enviado por la SEREMI del Medio Ambiente al Delegado Presidencial Regional, quien tomó la decisión de la eventual declaración de un episodio crítico (alerta, preemergencia o emergencia). Una vez tomada dicha decisión se realizó la publicación por las vías de difusión establecidas por la Delegación Presidencial Regional. Luego de esto, la SEREMI del Medio Ambiente publicó en su página web, redes sociales y remitió correo electrónico masivo con el pronóstico esperado del día siguiente, como se detalla en el flujograma siguiente:

Flujograma Declaración de Episodios Gestión de Episodios Críticos PDA Valle Central Región del Libertador General Bernardo O´Higgins



El Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central establece en su artículo 47 que la SEREMI del Medio Ambiente deberá desarrollar durante la gestión de episodios críticos un plan comunicacional de difusión a la ciudadanía que considera 4 acciones de difusión. A continuación, se presenta un cuadro resumen con las actividades ejecutadas para la Gestión de Episodios Críticos 2025:

Acciones de difusión	Detalle	
<p>Poner a disposición de la comunidad la información de calidad del aire obtenida desde la red de monitoreo de la calidad del aire de la zona saturada del Valle Central.</p>	<p>Información de calidad del aire en línea</p> <p>La información de calidad del aire se encontró en línea disponible en la página web del Ministerio del Medio Ambiente https://sinca.mma.gob.cl</p>	
<p>Informar diariamente a la comunidad el pronóstico de calidad del aire para MP2,5 y/o MP10.</p> <p>Informar a la comunidad de las medidas y/o acciones de prevención y mitigación que se deberán implementar, cuando</p>	<p>Publicación en página web del Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>La SEREMI del Medio Ambiente durante el periodo de gestión de episodios críticos puso a disposición de la comunidad el pronóstico de calidad del aire en la página web del Ministerio del Medio Ambiente, específicamente en el enlace airechile.mma.gob.cl. Se informó el pronóstico esperado para el día siguiente, luego de la publicación del pronóstico en redes sociales de la Delegación Presidencial Regional. Asimismo, se informaron las medidas asociadas a cada nivel (alerta, preemergencia, emergencia) y recomendaciones en caso de nivel bueno y regular.</p>	

<p>corresponda, según la categoría de episodio crítico de contaminación atmosférica.</p>	<p>Envío diario correo electrónico</p> <p>Se envió diariamente un correo electrónico a una base de datos de 3.184 correos a los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades y servicios públicos. -17 municipios de la zona saturada. -DAEM, Corporaciones, Servicios Locales de Educación, otros de las 17 comunas de la zona saturada. -Establecimientos educacionales, jardines infantiles. -Organizaciones sociales. -Medios de comunicación. -Hospitales, CESFAM y Consultorios. <p>Este correo fue enviado a través de una plataforma de envío de correos masivos (PhpList) con un remitente denominado pronosticoohiggins@mma.gob.cl.</p> <p>En este correo se envió el pronóstico esperado para el día siguiente y un enlace para acceder a la información específica de las medidas asociadas e información de las estaciones de monitoreo.</p>	
	<p>Publicación diaria en redes sociales</p> <p>A través de Facebook e Instagram de la SEREMI del Medio Ambiente se informó diariamente el pronóstico de la calidad del aire, luego de la publicación del pronóstico y medidas asociadas en redes sociales de la Delegación Presidencial Regional.</p>	

<p>Informar diariamente a los organismos que deben implementar medidas y/o acciones definidas en la Gestión de Episodios Críticos, especialmente en días que se haya declarado un episodio crítico de contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10.</p>	<p>Envío diario correo electrónico</p> <p>Se envió diariamente un correo electrónico a una base de datos de 3.184 correos a los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades y servicios públicos. -17 municipios de la zona saturada. -DAEM, Corporaciones, Servicios Locales de Educación, otros de las 17 comunas de la zona saturada. -Establecimientos educacionales, jardines infantiles. -Organizaciones sociales. -Medios de comunicación. -Hospitales, CESFAM y Consultorios. <p>Este correo fue enviado a través de una plataforma de envío de correos masivos (PhpList) con un remitente denominado pronosticoohiggins@mma.gob.cl.</p> <p>En este correo se envió el pronóstico esperado para el día siguiente y un enlace para acceder a la información específica de las medidas asociadas e información de las estaciones de monitoreo.</p>	
---	--	---

-A esto se suman acciones desarrolladas por servicios públicos que forman parte del Comité Operativo para la implementación del Plan, como por ejemplo SEREMI de Educación, SEREMI de Deportes, IND y municipios.

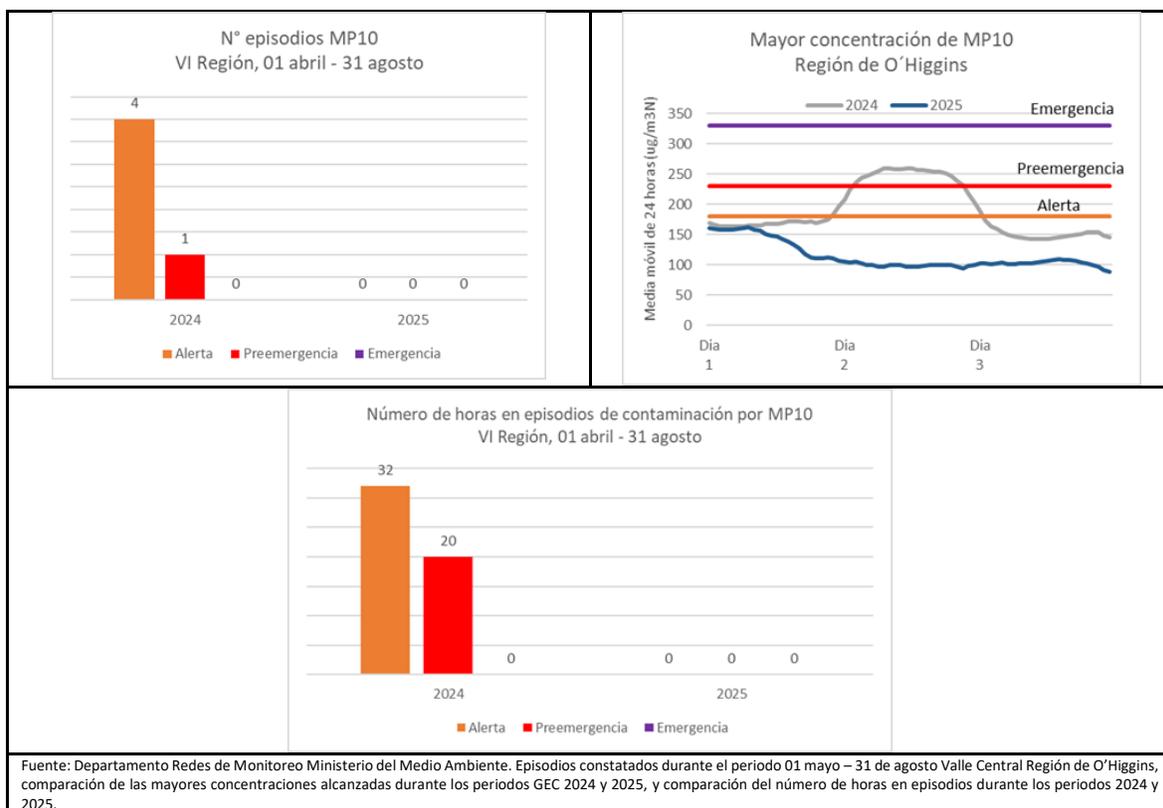
Mediante Resolución Exenta N° 07619 del 30 de octubre de 2025 de la SEREMI del Medio Ambiente se aprobó "Informe Final del Plan Operacional para la gestión de episodios críticos de contaminación atmosférica por material particulado respirable (MP10 y MP2,5) en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, periodo 2025".

INDICADORES DE CALIDAD DEL AIRE POR MP10

Para el periodo GEC 2025, no se registraron episodios, a diferencia del mismo periodo en 2024, que se constataron 4 alertas y 1 preemergencia.

Al comparar la intensidad del mayor episodio de 2024 con la mayor concentración móvil de 24 horas de 2025, que se registró en la estación de Rancagua I con 162 ug/m^3 , el día 04 de junio de 2025. A diferencia del mayor episodio registrado en 2024 en la estación Rancagua II.

Respecto al número de horas en episodios, se indica que no se constataron durante el 2025. Mientras que el 2024 se constataron 32 horas de alerta y 20 en preemergencia ambiental.

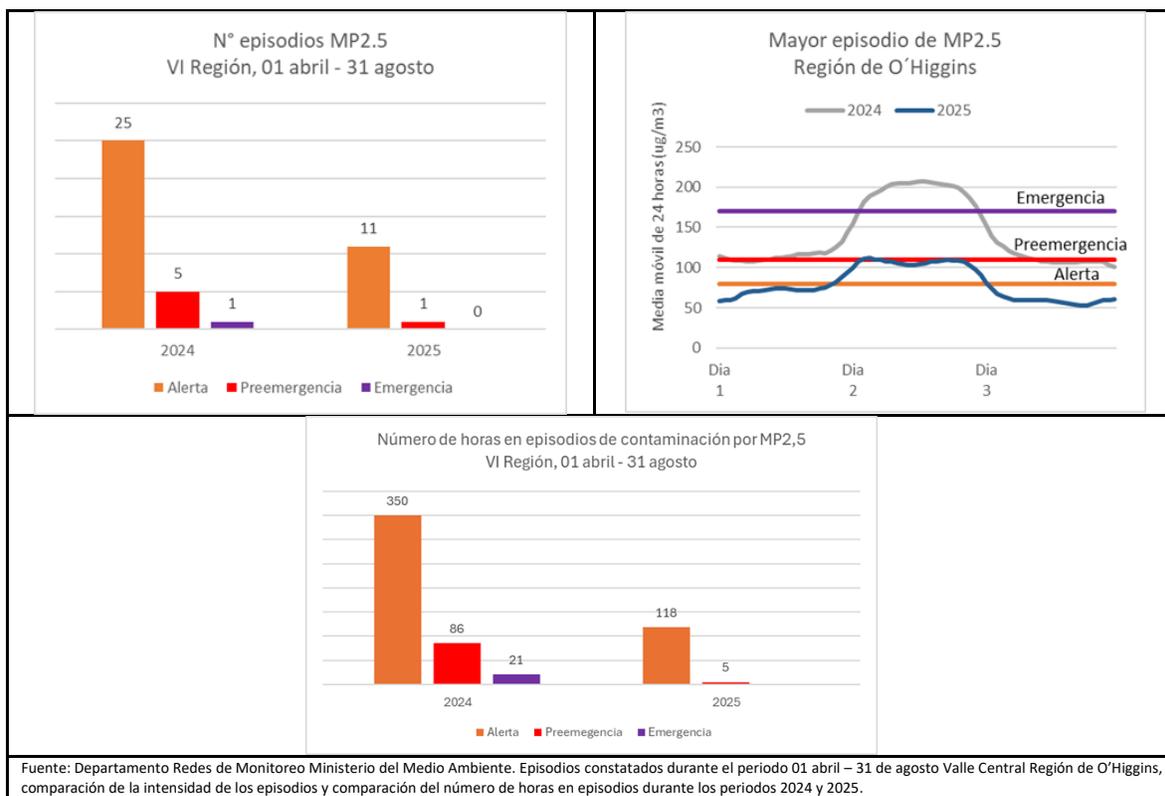


INDICADORES DE CALIDAD DEL AIRE POR MP2,5

Para el periodo GEC 2025 se observa una disminución de los episodios, se redujo en un 61% el total de episodios respecto del mismo periodo del año 2024. Los eventos de alerta disminuyeron en un 56%, las preemergencias se redujeron a un episodio y no se registraron emergencias durante el 2025.

Al comparar los episodios más intensos registrados en los periodos 2024 y 2025, para el año 2024, el episodio más intenso corresponde a emergencia, mientras que en 2025 corresponde a episodio de preemergencia, representando una reducción del 45% en la intensidad del mayor episodio respecto del año anterior. El episodio de preemergencia del año 2025 se constató en la estación Rancagua II, alcanzando una concentración de 112 ug/m^3 el día 13 de julio. Esta estación registro el mayor número de episodios durante los años 2024 y 2025.

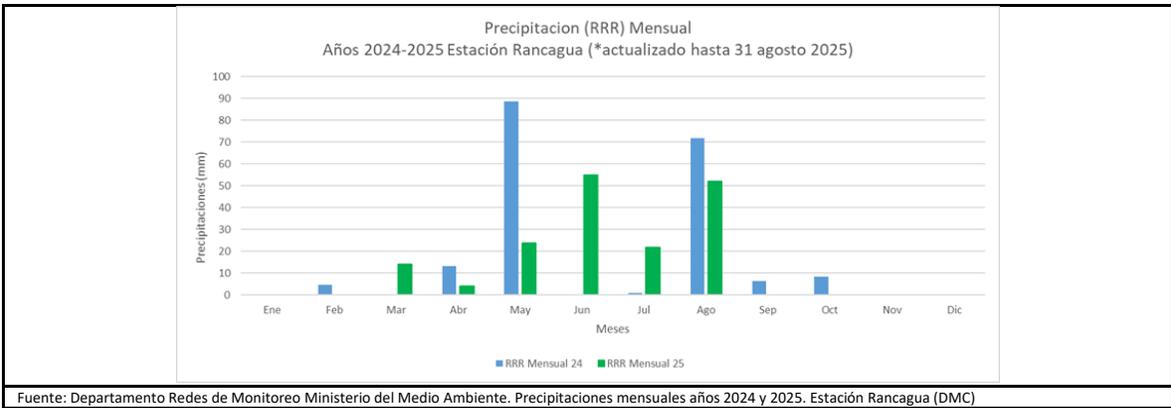
Al analizar las horas de episodio, para el periodo 2024 y 2025, se observa una disminución del 66% en horas en alerta ambiental, mientras que las horas en preemergencia muestran una fuerte disminución de un 94% respecto a las constatadas durante el 2024. No se registró horas en emergencia ambiental durante el 2025.



INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

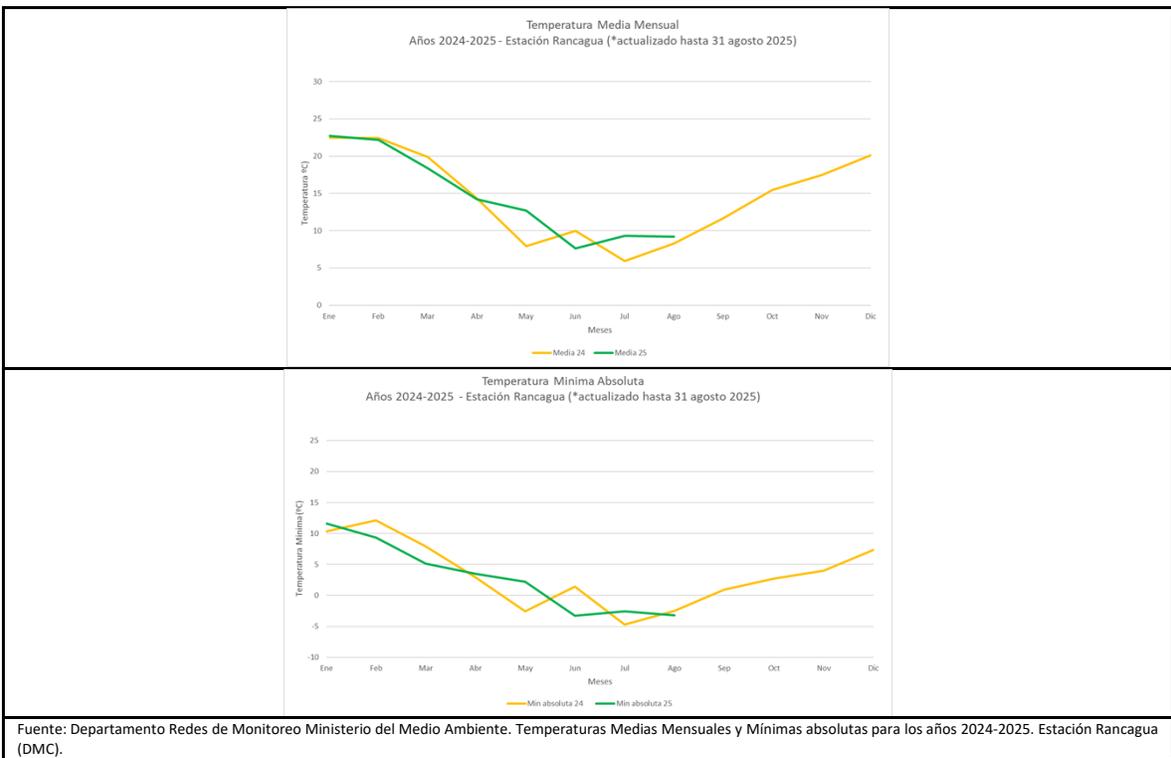
Precipitaciones:

Las precipitaciones mensuales de los años 2024 y 2025, observadas en la Estación Rancagua de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), reflejan que, durante el año 2024, los meses de mayo y agosto fueron significativamente más lluviosos, que en los mismos meses del año 2025. Sin embargo, durante el presente año, hubo precipitaciones en los meses de junio y julio a diferencia de 2024 que durante esos meses no presentó precipitaciones importantes. Se destaca que la precipitación acumulada para el periodo enero-agosto de 2024 fue de 179,2 mm versus 170,4 mm de agua caída acumulada durante el mismo periodo de 2025. Respecto de las precipitaciones, al analizar las precipitaciones mensuales en los años 2023 y 2024 en la Estación Rancagua de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), se observa que durante el año 2024 los meses de mayo y agosto fueron significativamente más lluviosos que los meses mayo y agosto del año 2023. Y, por otro lado, los meses de abril y junio la precipitación fue mucho menor o nula en comparación a lo precipitado en 2023.



Temperatura

En atención a las temperaturas, para los años 2023 y 2024, se observa que las temperaturas medias en el año 2024 son menores a las registradas el año 2025. Lo anterior, demuestra que el presente año ha sido menos frío, siendo el mes de julio que registró las temperaturas medias y mínima absoluta más bajas del periodo con 7,6 °C y -3,3 °C respectivamente.



La entrada en vigencia, el 29 de marzo de 2025, de la prohibición del uso de artefactos de calefacción que utilicen la leña, establecido en artículo 4 y artículo 7 del capítulo III, del D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins por MP10 y MP2,5, favoreció la disminución significativa de los episodios de MP10 y MP2,5 en periodo GEC, junto con el registro de temperaturas más altas que el 2024 y una mayor cantidad de precipitaciones en los meses del periodo GEC 2024, contribuyendo a una mejor ventilación y, por tanto, en concentraciones de material particulado más bajas y menor número de episodios de contaminación.

DIFUSIÓN RESULTADOS GEC

-Con fecha 22 de octubre de 2025 se publicó comunicado de prensa dando a conocer el balance de la Gestión de Episodios Críticos 2025. Dicha información fue publicada en la página web de la SEREMI del Medio Ambiente (<https://mma.gob.cl/balance-gec-2025-episodios-mp25-disminuyeron-un-61-y-los-de-mp10-llegaron-a-cero/>) y en diversos medios de comunicación.



V. Programa de Educación y Difusión

El Capítulo IX del D.S. 1/2021 describe el Programa de Educación Ambiental y Difusión, que contempla una serie de medidas de responsabilidad de los servicios públicos, entre los que se encuentran SEREMI de Salud, SEREMI de Educación, SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género, municipios de la zona saturada del Valle Central, Ministerio del Medio Ambiente y SEREMI del Medio Ambiente.

A continuación, se detallan las medidas contempladas en el Capítulo IX Programa de Educación Ambiental y Difusión del D.S. 1/2021 que corresponde ejecutar o que contemplan la participación de la SEREMI del Medio Ambiente:

Artículo 52. La SEREMI del Medio Ambiente establecerá un Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario que definirá actividades de difusión en medios de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales, con el fin de informar sobre el avance y efectividad de las medidas del Plan y que contemple, al menos, los siguientes contenidos:

- Contaminación atmosférica, medidas estructurales y de gestión de episodios críticos contenidas en el presente Decreto.
- Mejoramiento térmico de las viviendas, aislación térmica y sistemas de calefacción.
- Alternativas a las quemadas agrícolas y domiciliarias.

La Seremi del Medio Ambiente en coordinación con los municipios de la zona saturada del Valle Central establecerá como parte del Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario las siguientes acciones:

- a) Mecanismos de información y difusión en gestión de episodios críticos.
- b) Difusión sobre postulación al programa de recambio de calefactores.
- c) Desarrollo de un programa de capacitación en calidad del aire para actores relevantes en el circuito de comercialización de la leña.

d) Incorporación de la temática de calidad del aire en los instrumentos de gestión ambiental y educativo, de los 17 municipios de la zona saturada.

Artículo 53. La SEREMI del Medio Ambiente realizará anualmente una cuenta pública respecto de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación.

Artículo 58. La SEREMI del Medio Ambiente incorporará la calidad del aire y el Plan de Descontaminación como principal línea temática en la zona saturada, en los siguientes programas pertenecientes a la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

a) Certificación ambiental de los municipios. La SEREMI del Medio Ambiente trabajará con los 17 municipios de la zona saturada para promover su certificación ambiental.

b) Certificación ambiental de escuelas. La SEREMI del Medio Ambiente orientará el trabajo de certificación de escuelas en la zona saturada en materias de contaminación atmosférica.

Artículo 61. La SEREMI del Medio Ambiente en coordinación con los municipios de la zona saturada, realizarán cuatrimestralmente jornadas de capacitación a líderes vecinales, que tendrá por objetivo entregar información y promover las prácticas orientadas al mejoramiento de la calidad del aire. Las jornadas de capacitación deberán procurar la convocatoria equitativa de mujeres y hombres.

Artículo 62. En un plazo de 12 meses contado desde la entrada en vigencia del presente decreto, la SEREMI de Educación, en coordinación con la SEREMI del Medio Ambiente, promoverán la suscripción de convenios con instituciones de educación, con el fin de promover la investigación en temas asociados a la gestión de calidad del aire.

Artículo 63. Desde la entrada en vigencia del presente Decreto, los organismos que tengan acciones comprometidas en el capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión del presente Decreto, informarán en el mes de enero de cada año a la SEREMI del Medio Ambiente, las actividades de educación ambiental y difusión comprometidas para el año, dando cuenta además de las actividades asociadas a educación ambiental y difusión realizadas en el año anterior al informado.

Para dar cumplimiento a las acciones asociadas a medidas que corresponde ejecutar a la SEREMI del Medio Ambiente o que contemplan la participación de la SEREMI del Medio Ambiente, se elaboró en el mes de abril el Programa de Educación y Difusión Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins 2025, cuyo objetivo es informar e involucrar a la comunidad de las 17 comunas que conforman la zona saturada a través de la ejecución de las acciones de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente del Programa de Educación Ambiental y Difusión asociado al Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central en consideración a lo establecido en el Capítulo IX del D.S. 1/2021 y la planificación anual.

En atención a lo antes señalado, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas durante el año 2025:

1) Desarrollo del Programa Anual de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario considerando actividades de difusión en medios de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales, con el fin de informar sobre el avance y efectividad de las medidas del Plan y contemplando, al menos, los siguientes contenidos: a) Contaminación atmosférica, medidas estructurales y de gestión de episodios críticos contenidas en el D.S.1/2021. b) Mejoramiento térmico de las viviendas, aislación térmica y sistemas de calefacción. c) Alternativas a las quemadas agrícolas y domiciliarias.

1.1 Campaña de difusión

Con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente por un valor de **\$4.419.471**, durante el año 2025 se ejecutó una campaña de difusión asociada al Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y al Plan de Educación Ambiental del Plan de Descontaminación Atmosférica.

611831-3-COT25 Actividades de difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins y la Gestión de Episodios Críticos 2025

Monto: \$4.419.471

Objetivo: Realizar actividades de difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica y la Gestión de Episodios Críticos establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica en las 17 comunas que conforman la zona saturada.

Productos: 1 frase radial y difusión en radios; locución de 1 video informativo y difusión en TV abierta regional; difusión de video informativo en pantallas led, publicación de 3 comunicados de prensa en medios escritos y/o virtuales, impresión de 150 poster informativos full color.

En forma complementaria, como SEREMI del Medio Ambiente con apoyo de un estudiante en práctica se generaron gráficas informativas que fueron difundidas en redes sociales, además de elaborarse los videos informativos que fueron difundidos en TV abierta regional y en pantallas led.

Plan de Descontaminación Atmosférica MP 2.5

¡Mejor Aire, Mejor Salud!

¡Atención! Zona Urbana de:
Graneros, Doñihue, Olívar, Coltauco, Coínco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

Recuerda que, desde el **29 de marzo de 2025** comenzó en el **área urbana**, la **prohibición durante todo el año** del uso de artefactos a leña: salamandras, artefactos hechizos y cocinas a leña.

¿Qué ocurre en caso de declararse un episodio?
Durante la **Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, desde el 1 de mayo al 31 de agosto, al declararse episodios de **Alerta, Preemergencia o Emergencia Ambiental**, existe prohibición total del uso de calefactores a leña en el área urbana y rural de estas comunas.

¿Quién fiscaliza?
Seremi de Salud O'Higgins,
WhatsApp denuncias
+56 9 890 369 74

Infórmate más en mma.gob.cl/ohiggins/pda

@seremima6 Seremi del Medio Ambiente O'Higgins

Plan de Descontaminación Atmosférica MP 2.5

¡Mejor Aire, Mejor Salud!

¡Atención Rancagua y Machali Urbano!

Recuerda que, desde el **29 de marzo de 2025** comenzó en el **área urbana**, la **prohibición durante todo el año** del uso de artefactos a leña: calefactores, cocinas y calderas de calefacción.

¿Qué ocurre en el área rural?
Durante la **Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, desde el 1 de mayo al 31 de agosto, al declararse episodios de **Alerta, Preemergencia o Emergencia Ambiental**, la prohibición del uso de calefactores a leña se extiende al área rural de Rancagua y Machali.

¿Quién fiscaliza?
Seremi de Salud O'Higgins,
WhatsApp denuncias
+56 9 890 369 74

Infórmate más en mma.gob.cl/ohiggins/pda

@seremima6 Seremi del Medio Ambiente O'Higgins



1.2 Consultoría talleres Plan de Descontaminación Atmosférica

Con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente por un valor de **\$4.000.000**, durante el año 2025 se ejecutó una contratación Implementación medidas Plan Descontaminación Atmosférica Valle Central O'Higgins ejecución talleres comunidad y establecimientos educacionales OC 611831-11-AG25.

611831-11-AG25 Implementación medidas Plan Descontaminación Atmosférica Valle Central O'Higgins ejecución talleres comunidad y establecimientos educacionales

Monto: \$4.000.000

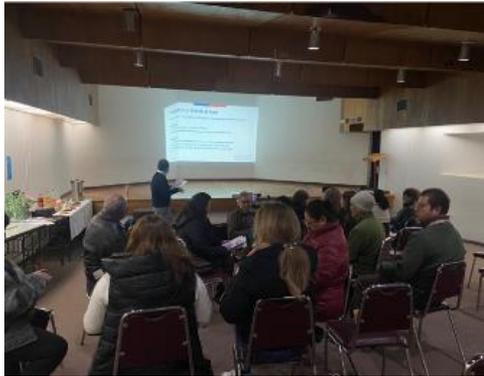
Objetivo: Realizar 14 talleres participativos sobre el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins y la prohibición asociada a los artefactos de calefacción a leña, en comunas de la zona saturada del Valle Central.

Productos: 14 talleres participativos según el siguiente detalle:

N° de Talleres	Comunas	Público objetivo	Fecha
6	Área urbana Zona A: Rancagua y Machalí.	Dirigentes vecinales y comunidad	Mayo- junio
3	Área urbana Zona A: Rancagua y Machalí.	Establecimientos educacionales	Mayo-junio
3	Área urbana Zona B	Dirigentes vecinales y comunidad	Julio
2	Área urbana Zona B	Establecimientos educacionales	Julio

*Zona B: Graneros, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoa, San Fernando y Chimbarongo.

Se realizaron 14 talleres en las comunas de Rancagua, Machalí, Codegua, Doñihue, Codegua, San Fernando San Vicente de Tagua Tagua, con la participación de comunidad y establecimientos educacionales. En total participaron de los talleres cerca de 400 personas. Asimismo, mediante esta contratación se imprimió 300 unidades de material de difusión que había sido elaborado por una alumna en práctica de diseño, el que fue entregado en los talleres. Se realizó una presentación, trabajo grupal y se entregó servicio de café.



Aprendamos juntos algunos conceptos importantes relacionados con la contaminación del aire.

Plan de Descontaminación Atmosférica MP2,5

¿Sabes cómo afecta a tu salud la contaminación del aire que respiramos?

1. **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)** busca reducir la contaminación del aire y proteger la salud de la población.
2. **Gestión de Episodios Críticos (GECI)** por contaminación del aire.
3. **Zona A:** Conformada por Rancagua y Machalí urbano tiene prohibición del uso de calefactores a leña, cocinas a leña y calderas de calefacción, desde el 29 de marzo de 2025, durante todo el año.
4. **Zona B:** Conformada por Graneros, Dolihue, Olívar, Coltauco, Coihue, Quinta de Tilmatí, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostaza, Codegua, Malloa, Rengo, Requena, San Fernando y Chumbarengo. En la zona urbana tiene prohibición del uso de artefactos tipo salamandras, hornos y cocinas a leña, desde el 29 de marzo de 2025.
5. **Alerta Proemergencia o Emergencia Ambiental:** son episodios críticos de contaminación del aire.




Infórmate más en mma.gob.cl/ohiggins/pda

¿Por qué el material particulado fino perjudica la salud de las personas?

Encuentra las 4 diferencias

La **fracción fina o MP2,5**, está compuesta por partículas tan pequeñas que penetran en las vías respiratorias hasta llegar a los pulmones y los alveolos.

- MP2,5** (2,5 micras de diámetro)
Partículas combustibles, Componentes orgánicos, metales, etc.
- MP10** (10 micras de diámetro)
Polvo, polen, moho, etc.

El **cabello humano mide 50 - 70 micras de diámetro**

El **material particulado (MP)** es el contaminante que más ha sido asociado a mortalidad y morbilidad en niños y adultos:

- Aumento en la incidencia de muertes prematuras.
- Reducción de la función pulmonar.
- Aumento de la susceptibilidad de contraer infecciones respiratorias, cardiorrespiratorias y cáncer, entre otros.




1.3 Informar a servicios públicos y municipios

Se entregó información a los servicios públicos que conforman el comité operativo para la implementación del Plan y a los municipios de la zona saturada del Valle Central en reuniones y mediante correos electrónicos y oficios, sobre diversas materias asociadas al Plan de Descontaminación.

Como se detalló en los puntos II. Comité Operativo para la Implementación Plan de Descontaminación y III. Trabajo con municipios de la zona saturada del Valle Central de este informe, durante el año 2025 se realizaron 2 reuniones con servicios públicos y 2 reuniones con municipios, ambas con fecha 21-04-2025 y 05-12-2025.

En dichas reuniones se entregó información por parte de los servicios y municipios asistentes y de la SEREMI del Medio Ambiente respecto de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las medidas del PDA, solicitud y entrega de información y coordinación de acciones.

A continuación, se presenta un detalle de oficios y correos electrónicos enviados:

Recuerda medidas de prohibición de calefactores a leña



ORD. N° 01664/2025 /

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: MEDIDAS PROHIBICIÓN CALEFACTORES A LEÑA

RANCAGUA, 17 de marzo de 2025

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins por material particulado respirable MP10 y MP2,5, que rige en las comunas de Graneros, Rancagua, Dolihue, Olivar, Coltauco, Coicoe, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Pualilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoá, San Fernando y Chimbarongo.

Tal como se ha informado desde la entrada en vigencia del Plan de Descontaminación, en instancias de trabajo con los municipios y mediante oficio, el Plan establece prohibiciones permanentes de calefactores a leña a partir del 29 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 y según el siguiente detalle:

-A contar del 29 de marzo de 2025 se prohíbe en viviendas ubicadas en la Zona A el uso de calderas de calefacción de uso domiciliario y el uso de calefactores y cocinas que utilicen o puedan utilizar leña, carbón mineral y vegetal y otros derivados de la madera, para cualquier fin.

-A contar del 29 de marzo de 2025 queda prohibido en las áreas urbanas de la Zona B, el uso de calefactores a leña del tipo salamandras, hechizos y cocinas a leña.

-A contar del 29 de marzo de 2027 quedarán prohibidos en las áreas urbanas de la Zona B las calderas de calefacción de uso domiciliario que operen con leña y los calefactores que no cumplan con el D.S. N°39 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba la Norma de Emisión de Material Particulado para los artefactos que combustión o puedan combustión leña y pellet de madera.

-Estará permitido el uso de calefactores a pellets de madera que cumplan con los límites de emisión establecidos en el D.S. N°39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba la Norma de Emisión de Material Particulado para los artefactos que combustión o puedan combustión leña y pellet de madera.

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
www.gob.cl



Zona	Plazo	Medida Permanente	Medida en Gestión de Episodios Críticos (Mayo a agosto)
A: Área Urbana Rancagua y Machalí	2 años (29-03-2025)	Prohibición uso calderas calefacción de uso domiciliario, calefactores y cocinas que utilicen o puedan utilizar leña, carbón mineral y vegetales y otros derivados de la madera, para cualquier fin. Permitted pellet.	
Área urbana de zona B (Graneros, Dolihue, Olivar, Coltauco, Coicoe, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Pualilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoá, San Fernando y Chimbarongo)	2 años (29-03-2025)	Prohibición uso salamandras, hechizos y cocinas a leña.	En caso de declaración episodio de alerta, pre-emergencia, emergencia Prohibición calefactores a leña que no se encuentren prohibidos en forma permanente. Permitted calefactores a pellet
Área urbana de zona B (Graneros, Dolihue, Olivar, Coltauco, Coicoe, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Pualilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoá, San Fernando y Chimbarongo)	4 años (29-03-2027)	Prohibición calderas domiciliarias a leña y calefactores a leña que no cumplan D.S. 39(2011).	En caso de declaración episodio de alerta, pre-emergencia, emergencia Prohibición calefactores a leña que no se encuentren prohibidos en forma permanente. Permitted calefactores a pellet

* Área urbana: superficie del territorio ubicada al interior del límite urbano, destinada al desarrollo américo de los centros poblados y sus actividades existentes y proyectadas, corresponde al área determinada por el instrumento de planificación territorial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



GIOVANNA AMAYA PEÑA
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rja

Distribución:

- Municipalidad de Coquehue
- Municipalidad de Curimé
- Municipalidad de Coltauco
- Municipalidad de Chimbarongo
- Municipalidad de Dolihue
- Municipalidad de Graneros
- Municipalidad de Machalí
- Municipalidad de Maipo
- Municipalidad de Mostazal
- Municipalidad de Olivar
- Municipalidad de Pualilla
- Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Municipalidad de Rancagua
- Municipalidad de Requinoá
- Municipalidad de San Vicente
- Municipalidad de San Fernando
- Dpto. Presidencial Región del Lta. Bernardo O'Higgins
- Archivo Exdiente PDL Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
www.gob.cl



Solicitud de información



ORD. N° 08203/2025 /

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: RECUERDA INFORMACIÓN PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIFUSIÓN D.S. 1/2021

RANCAGUA, miércoles, 24 de diciembre de 2025

DE: SR. DIEGO PEÑALOZA MADRID SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 inició su vigencia el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins. En su artículo 63 indica que: "Desde la entrada en vigencia del presente Decreto, los organismos que tengan acciones comprometidas en el capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión del presente Decreto, informarán en el mes de enero de cada año a la SEREMI del Medio Ambiente, las actividades de educación ambiental y difusión comprometidas para el año, dando cuenta además de las actividades asociadas a educación ambiental y difusión realizadas en el año anterior al informado".

Dado lo anterior, se reuera poder remitir a esta SEREMI la siguiente información:

- Acciones planificadas y efectivamente ejecutadas por su servicio o municipio durante el año 2025 para dar cumplimiento a las medidas de su responsabilidad contenidas en el capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión del D.S. 1/2021.
- Acciones planificadas por su servicio o municipio para ser ejecutadas en el año 2026 para dar cumplimiento a las medidas de su responsabilidad contenidas en el capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión del D.S. 1/2021.

Favor enviar la información solicitada, mediante oficio, al correo electrónico oficinadesparteshiggins@mma.gob.cl como plazo máximo el día 15 de enero de 2026.

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
www.gob.cl



A la espera de su respuesta,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DIEGO PEÑALOZA MADRID
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/ccc

Distribución:

- SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Educación
- SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género
- Departamento de Estadísticas y Censos Cívicos
- Municipalidad de Coquehue
- Municipalidad de Curimé
- Municipalidad de Coltauco
- Municipalidad de Chimbarongo
- Municipalidad de Dolihue
- Municipalidad de Graneros
- Municipalidad de Machalí
- Municipalidad de Maipo
- Municipalidad de Mostazal
- Municipalidad de Olivar
- Municipalidad de Pualilla
- Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Municipalidad de Rancagua
- Municipalidad de Requinoá
- Municipalidad de San Vicente
- Municipalidad de San Fernando
- Archivo Exdiente PDL Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Archivo Exdiente PDL Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
www.gob.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Coordinación medidas Gestión de Episodios Críticos



ORD. N° 02405/2025 /

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: SOLICITA CORREOS ELECTRÓNICOS JARDINES INFANTILES PARA GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS, 2025

RANCAGUA, 15 de abril de 2025

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins por material particulado respirable MP10 y MP2,5, que rige en las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olívar, Coltauco, Coicón, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Machali, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

Dicho Plan en el Capítulo VIII Gestión de Episodios Críticos, establece que la SEREMI del Medio Ambiente coordinará la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos para enfrentar los episodios críticos de contaminación de MP2,5 y/o MP10, que se presenten en la zona saturada.

La Gestión de Episodios Críticos se implementará durante el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de cada año, incluyendo ambos días.

Dado lo anterior, solicito a usted poder remitir correos electrónicos de los jardines infantiles ubicados en las comunas de la zona saturada del Valle Central, con el fin de incorporarlas en la base de datos para el envío diario del reporte de calidad del aire durante el período de Gestión de Episodios Críticos, 2025.

Esta información debe ser enviada a más tardar el día 23 de abril al correo electrónico carellano.6@mma.gob.cl.

Asimismo, solicitamos su apoyo para difundir la información de reporte diario de calidad del aire, a través de los medios de difusión disponibles (redes sociales, correos electrónicos, boletines, u otros).

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
mma.gob.cl



A la espera de su respuesta,

Sin otro particular, saludó atentamente a usted.

GIOVANNA AMAYA PEÑA
Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rga

- DISTRIBUCIÓN:
- JUNTA
 - INTERIA
 - Archivo Expediente POA Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
mma.gob.cl



02404/2025

ORD. N° 02404/2025 /

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN MEDIDAS GEC 2025

RANCAGUA, 15 de abril de 2025

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins por material particulado respirable MP10 y MP2,5, que rige en las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olívar, Coltauco, Coicón, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Machali, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

Dicho Plan en el Capítulo VIII Gestión de Episodios Críticos, establece que la SEREMI del Medio Ambiente coordinará la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos para enfrentar los episodios críticos de contaminación de MP2,5 y/o MP10, que se presenten en la zona saturada.

La Gestión de Episodios Críticos se implementará durante el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de cada año, incluyendo ambos días.

En atención a lo anterior, solicito a usted poder ratificar que se mantiene para el período de Gestión de Episodios Críticos 2025, la medida establecida por su servicio para la Gestión de Episodios Críticos 2024 que a continuación se detalla.

Nivel pronosticado	Medidas
Alerta	<p>La Seremi de Educación señala que la medida en caso de alerta será la realización de actividad física y deportiva de intensidad Moderada, en recintos cerrados, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes señalan que la medida en caso de alerta será la realización de actividad Física de intensidad Moderada, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p>
Preemergencia	<p>La Seremi de Educación suspenderá las actividades físicas y deportivas al aire libre y en recintos cerrados, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de Preemergencia será la realización de actividad Física de intensidad Ligera, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.</p>
Emergencia	<p>La Seremi de Educación suspenderá las actividades físicas y deportivas al aire libre y en recintos cerrados, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada.</p> <p>La SEREMI del Deporte y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de Emergencia ambiental será suspensión de realización de actividad física.</p>

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
mma.gob.cl



Se solicita poder informar mediante oficio a más tardar el día 21 de abril a esta SEREMI, si se mantienen las medidas indicadas en el cuadro precedente. Esto en consideración a lo establecido en el artículo 51 del D.S. 1/2021, con el fin de poder dar debida respuesta a las consultas que se presenten y difundir las medidas específicas en caso de episodios.

A la espera de su respuesta,

Sin otro particular, saludó atentamente a usted.

GIOVANNA AMAYA PEÑA
Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rga

- DISTRIBUCIÓN:
- SEREMI de Educación
 - SEREMI del Deporte
 - Instituto Nacional de Deportes
 - Archivo Expediente POA Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Estado N°177, Rancagua - Fono 72 2744312 - 2744301
mma.gob.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ceosaoel.mma.oob.cl/validar/?key=21675754&hash=53e91>



ORD. N° 02406/2025

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: SOLICITA CORREOS ELECTRONICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS 2025

RANCAGUA, 15 de abril de 2025

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SRA. ALYSON HADAD REYES SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludarle, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins por material particulado respirable MP10 y MP2,5, que rige en las comunas de Graneros, Rancagua, Dofhuu, Olivar, Coltauco, Colico, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Padiella, Mostacal, Codegua, Machali, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

Dicho Plan en el Capítulo VIII Gestión de Episodios Críticos, establece que la SEREMI del Medio Ambiente coordinará la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos para enfrentar los episodios críticos de contaminación de MP2,5 y/o MP10, que se presenten en la zona saturada.

La Gestión de Episodios Críticos se implementará durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de cada año, incluyendo ambos días.

Dado lo anterior, solicito a usted poder recibir correos electrónicos de los establecimientos educacionales ubicados en las comunas de la zona saturada del Valle Central, con el fin de incorporar en la base de datos para el envío diario del reporte de calidad del aire durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos, 2024.

Esta información debe ser enviada a más tardar el día 23 de abril al correo electrónico carellano.6@mma.gob.cl.

Asimismo, solicitamos su apoyo para difundir la información de reporte diario de calidad del aire, a través de los medios de difusión disponibles (redes sociales, correos electrónicos, boletines, u otros).

Calle del Balcón N°177, Rancagua - Fono 72 2744311 - 2744301 mma.gob.cl



A la espera de su respuesta,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



GIOVANNA AMAYA PEÑA Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rga

DISTRIBUCIÓN: La Imada Archivo Expediente PDA Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Balcón N°177, Rancagua - Fono 72 2744311 - 2744301 mma.gob.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada Documento original disponible en: https://ceeropap.mma.gob.cl/validar?key=21673856&hash=c3bca



ORD. N° 02403/2025

ANT.: D.S. 1/2021 PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: INFORMA GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS 2025 Y SOLICITA INFORMACIÓN

RANCAGUA, 15 de abril de 2025

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SEGUÍN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el D.S. 1/2021 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins por material particulado respirable MP10 y MP2,5, que rige en las comunas de Graneros, Rancagua, Dofhuu, Olivar, Coltauco, Colico, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Padiella, Mostacal, Codegua, Machali, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

Dicho Plan en el Capítulo VIII Gestión de Episodios Críticos, establece que la SEREMI del Medio Ambiente coordinará la Gestión de Episodios Críticos con el Delegado Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos para enfrentar los episodios críticos de contaminación de MP2,5 y/o MP10, que se presenten en la zona saturada.

La Gestión de Episodios Críticos se implementará durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de cada año, incluyendo ambos días.

En atención a lo anterior se solicita a usted:

- 1) Enviar datos de contacto de las personas designadas de su servicio para recibir diariamente, además de usted, el reporte de calidad del aire durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos, año 2025. Del mismo modo, se requiere confirmación del correo institucional u otro, en el cual usted desea recibir el reporte diario. Favor enviar nombres y correos electrónicos al mail carellano.6@mma.gob.cl como plazo máximo al día 23 de abril.
2) Apoyo para difundir la información de reporte diario de calidad del aire, a través de los medios de difusión que disponga (redes sociales, correo electrónico, boletines, u otros).
3) Se adjunta tabla donde se detallan las principales medidas asociadas a la Gestión de Episodios Críticos que se encuentran contenidas en el D.S. 1/2021. Esto a modo de recordatorio y sin perjuicio de la revisión que usted puede realizar del documento.

Calle del Balcón N°177, Rancagua - Fono 72 2744311 - 2744301 mma.gob.cl



Medidas Gestión de Episodios Críticos D.S. 1/2021

Table with 3 columns: Alerta, Preemergencia, Emergencia. It details various measures such as prohibiting the use of domestic heaters, suspending physical activities, and restricting vehicle use during critical air quality episodes.

Calle del Balcón N°177, Rancagua - Fono 72 2744311 - 2744301 mma.gob.cl



Agradeciendo su buena disposición, y esperando una pronta respuesta

Saluda atentamente a usted,



GIOVANNA AMAYA PEÑA
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rpa

- DISTRIBUCIÓN:
Delegado Presidencial Región del Lib. Bernardo O'Higgins
Gobernador Región del Lib. Bernardo O'Higgins
Delegada Provincial de Concepción
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Acuicultura, Fomento y Turismo
SEREMI de Salud
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
SEREMI de Educación
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
SEREMI de Deportes
SEREMI de Fomento y Equidad de Género
SEREMI de Desarrollo Social
SEREMI de Obras Viales
SEREMI de Saneamiento
SAG
COAF
INDAP
SERVIU
JUZG
SE
Instituto Nacional de Deportes
Asesoría Técnica de Medio Ambiente
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
Municipalidad de Concepción
Municipalidad de Chillan
Municipalidad de Chitraro
Municipalidad de Chumbalero
Municipalidad de Chusquea
Municipalidad de Dromedario
Municipalidad de Hualde
Municipalidad de Huelmo
Municipalidad de Huastal
Municipalidad de Quilín
Municipalidad de Pailón
Municipalidad de Quilín de Truco
Municipalidad de Ranque
Municipalidad de Requena
Municipalidad de San Vicente
Municipalidad de San Fernando
Activa Oficina de Fomento, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Activa Suboficina FCA Valle Central, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Calle del Estado 97177, Antagón - Povo 72 2744312 - 2744351
www.gub.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Envía ordinario 01664 y gráficas que recuerdan prohibición calefactores a leña 2025
Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: @dimao.gtaticoco@gmail.com; @javier.inostroza@rancagua.cl; @makarena.verlugo@rancagua.cl; Inés Muñoz Solís <ines.muñoz@rancagua.cl>; Rebeca Rocha <rebeca.rocha@rancagua.cl>; @m.caviedes@municipalidaddecodiguazu.cl; @medioambiente@mcodegua.cl; @medioambiente@municipalidadgraneros.cl; @dimao@machali.cl; Denise Correa <prevenciondimao@machali.cl>; @oficinamedioambiente@muniolivar.cl; @mmarchant@municoinco.cl; @mgarate@municoinco.cl; @silvana.abarca@msanvicente.cl; @daniela.rojas@muniisamfermando.com; @constanza.donos@munisanfermando.com; @mfandez@municipalidadchimbarrongo.com; jessica zelada <jzelada@municipalidadchimbarrongo.cl>; @medioambiente@municipalidadchimbarrongo.cl; @felipe.fuentes@municipalidadcañal; mgomez.munozcova@gmail.com; Estrella Parra IM Coiaco Administrativo DICO <eparra@municoinco.cl>; jperes@coltauco.cl; dac.director@municipalidadgraneros.cl; @felipe.fuentes@municipalidadcañal; felipe.fuentes.ca@gmail.com; felipe.fuentes.ca@gmail.com; @castromendezarquitectura@gmail.com; medioambiente@muniailloca.cl; palma.juliette@gmail.com; jalma@mdonhue.cl; Ana Valdeés Quiñones <ana.valdees@msanvicente.cl>; Soledad Marchant <malloca.medioambiente@gmail.com>; Felipe Ramos <framos@mostaza.cl>; alejandraisilva@requinoa.cl; @delfisilva@requinoa.cl; @pramos@muniireng.cl; @carlos.abarca@coltauco.cl
CC: @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas; Q Giovanna Paola Amaya Peña; María Magaña Romo
Reenvió este mensaje el Mar 18-03-2025 16:15.
Ord 01664 municipios recuer...
364 KB
Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, compartimos con ustedes el Ordinario 01664 enviado a sus municipios que recuerda las medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica asociadas a prohibiciones permanentes de calefactores a leña, que comienzan a regir el día 29 de marzo de este año. Se envían además, gráficas para redes sociales, en formato Instagram y stories, que informan sobre estas prohibiciones y el texto informativo que acompaña las gráficas. Les pedimos su apoyo para poder difundir esta información. Estamos en contacto saludos cordiales
Atención! Este 29 de marzo comienza la prohibición de usar calefactores a leña!
Recuerda que desde el 29 de marzo de 2025 queda prohibido durante todo el año, en el área urbana de #Rancagua y #Machali, el uso de calefactores a leña, cocinas a leña y calderas de calefacción. Además, queda prohibido durante todo el año, en el área urbana del resto de las comunas de la zona saturada, el uso de salamandras, artefactos hechos y cocinas a leña.
Por qué se implementa esta medida?
Porque la contaminación del aire afecta nuestra salud y especialmente la de los más vulnerables: niñas, niños, adultos mayores y embarazadas. Esta medida es un paso clave para reducir enfermedades respiratorias y mejorar la calidad de vida del Valle Central de nuestra región.
Cambiamos juntos por un aire más limpio!
#MejorAirePorSalud
Conoce más en mma.gub.cl/ohiggins/pda
2 Story.png
1 IG.png
3 Story.png
1 IG.png
1 Story.png
2 IG.png

Gráficas Gestión de Episodios Críticos 2025 para su información y apoyo en la difusión

Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: @javier.inostroza@rancagua.cl; @makarena.verdugo@rancagua.cl; ebarrera@mostaza.cl; @medioambiente@codegua.cl; @medioambiente@municipalidadgraneros.cl; @dimao@machali.cl; @oficinamedioambiente@muniolivar.cl; @carolaitamirano@reginao.cl; @pramos@muniirengo.cl; @medioambiente@municipalidadco. @ carlos.abarca@coltauco.cl; @mmarchant@municoinco.cl; @mgarate@municoinco.cl; @e.castromendezarquitectura@gmail.com; @dimao.qtaticocco@gmail.com; Ana Valdeés Quiñones <ana.valdes@msanvicente.cl>; @silvana.abarca@msanvicente.cl; @daniela.rojas@muniisanfermando.com; @constanza.donos@muniisanfermando.com; @mfandez@municipalidadchimbarongo.com; @medioambiente@municipalidadchimbarongo.cl; @felipe.fuentes@municipalclia.cl; @m.caviedes@municipalidadcodegua.cl; Denise Correa <prevenciondimao@machali.cl>; jessica zelada <jzelada@municipalidadchimbarongo.cl>; jprez@coltauco.cl; carolina.yichi@municipalclia.cl; ta.arias@coltauco.cl; psaldiva@mdonhue.cl
CC: @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas; @Giovanna.Paola.Amaya.Peña; @María.Magaña.Romo
Respondió el Mié 28-05-2025 12:35. Ver conversación

Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, mediante el presente reenvío a ustedes **gráficas con material de difusión asociado a la Gestión de Episodios Críticos del Plan de Descontaminación Atmosférica**, que se extiende entre los meses de mayo y agosto. **Les pedimos su apoyo para poder difundir esta información en los canales que ustedes tienen disponibles.**
Además, recordamos que si alguno de sus municipios aún no ha enviado datos actualizados de correos que quieran sean incorporados en nuestra base de datos, para el envío del reporte diario de calidad del aire, lo pueda hacer a la brevedad, ya que a contar de mañana 30 de abril se comenzará a enviar dicho reporte.

- Atenta a sus comentarios
saludos cordiales
- Alerta 1.png
 - Buena 1.png
 - Calefacción sustentable 1.png
 - Comunas del PDA 1.png
 - Emergencia 1.png
 - Gráfica Inicio oec 1 mayo 1.jpg
 - Leña fuente de contaminación 1.png
 - PDA_OHIGGINS_ALERTA_2_2.png
 - PDA_OHIGGINS_EMERGENCIA_2_1.png
 - PDA_OHIGGINS_PPE_EMERGENCIA_2_2.png
 - Preemergencia 1.png
 - Qué es la OEC 1.png
 - Regular 1.png
 - Salud y material particulado 1.png

Informe final Estudio evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O'Higgins

Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: @javier.inostroza@rancagua.cl; @makarena.verdugo@rancagua.cl; ebarrera@mostaza.cl; @medioambiente@codegua.cl; @medioambiente@municipalidadgraneros.cl; @dimao@machali.cl; @oficinamedioambiente@muniolivar.cl; @carolaitamirano@reginao.cl; @pramos@muniirengo.cl; @medioambiente@municipalidadco. @ carlos.abarca@coltauco.cl; @mmarchant@municoinco.cl; @mgarate@municoinco.cl; @e.castromendezarquitectura@gmail.com; @dimao.qtaticocco@gmail.com; Ana Valdeés Quiñones <ana.valdes@msanvicente.cl>; @silvana.abarca@msanvicente.cl; @daniela.rojas@muniisanfermando.com; @constanza.donos@muniisanfermando.com; @mfandez@municipalidadchimbarongo.com; @medioambiente@municipalidadchimbarongo.cl; @felipe.fuentes@municipalclia.cl; @m.caviedes@municipalidadcodegua.cl; Denise Correa <prevenciondimao@machali.cl>; jessica zelada <jzelada@municipalidadchimbarongo.cl>; jprez@coltauco.cl; carolina.yichi@municipalclia.cl; psaldiva@mdonhue.cl
CC: @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas; @Giovanna.Paola.Amaya.Peña; @María.Magaña.Romo
Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, queremos comentarles que ya se encuentra disponible en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio del Medio Ambiente <https://sinia.mma.gob.cl/> el informe final del estudio evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O'Higgins, según fue comentando en nuestra última reunión.
Es posible acceder directamente al informe en el siguiente link:
<https://catafopador.mma.gob.cl/8060/geonetwork/srv/spa/resources.get?uid=50c8f049-17cf-40a3-a2f5-f09231ac7d-9&name=InformeFinal%20Estudio%20Le%C3%B1a.pdf&access=public>
Atenta a sus comentarios
saludos cordiales

Informe final Estudio evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O'Higgins

Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: nreconet@interior.gov.cl; jorge.parraguez@minagri.gov.cl; emella@economia.cl; tavia.ortiz@mimeduc.cl; alexis.ponce@mimeduc.cl; Liliana Gonzalez Morales <lgonzalez@mimvu.cl>; Eduardo Rojas Lafuente <erolaj@mimvu.cl>; jmorales@mimenergia.cl; osanchez@mimenergia.cl; Inavarete@mimenergy.gov.cl; Alejandro Esteban Godoy Godoy <AGodoy@desarrollosocial.gov.cl>; karen.davis@mpg.gov.cl; Claudia Jara Ramirez <claudia.jara@scccl>; susana.sanchez@mma.gov.cl; Soledad Luer <sluer@bec.cl>; Carlos Arancibia Gonzalez <caranabi@mimvu.cl>; Masue Sakakibara Romero <msakakibara@mimvu.cl>; pvergarap@indap.cl; Juan Carlos Retamal Muñoz <juan.retamal@confaf.cl>; paula.silva@sag.gov.cl; loreto.gonzalez@confaf.cl; Claudia Soto Acuña <clsoto@poreohiggins.cl>; Gustavo Andrés Barahona Faundez <gbarahona@mtt.gov.cl>; daniela.cubillos@redsalud.gov.cl; esteban.contreras@redsalud.gov.cl; juang.morales@redsalud.gov.cl; jeannette.rodriguez@mimeduc.cl; Oficina Regional 06 - Ohiggins <oficina.ohiggins@mma.gov.cl>; Nicole Stephany Cabrera Calderón <nicole.cabrera@confaf.cl>; Luis Latorre <luis.latorre@sag.gov.cl>; juan.bustamante@ind.cl; Fabian A. Fuentes Placencia <fabian.fuentes@redsalud.gov.cl>; mariza.delgado@redsalud.gov.cl; Hector Javier Morales Toro <hctor.morales@poreohiggins.cl>
CC: @Giovanna.Paola.Amaya.Peña; @María.Magaña.Romo; @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas
Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, queremos comentarles que ya se encuentra disponible en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio del Medio Ambiente <https://sinia.mma.gob.cl/> el informe final del estudio evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O'Higgins, según fue comentando en nuestra última reunión.
Es posible acceder directamente al informe en el siguiente link:
<https://catafopador.mma.gob.cl/8060/geonetwork/srv/spa/resources.get?uid=50c8f049-17cf-40a3-a2f5-f09231ac7d-9&name=InformeFinal%20Estudio%20Le%C3%B1a.pdf&access=public>
Atenta a sus comentarios
saludos cordiales

Presentación y acta reunión comité operativo PDA viernes 5 diciembre 0830 horas

Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: Natalia Carolina Rencoret Fuenzalida <nreconet@interior.gov.cl>; jorge.parraguez@minagri.gov.cl; Esteban Mella González <emella@economia.cl>; Suplente 1 Seremi Educación <alexis.ponce@mimeduc.cl>; Liliana Gonzalez Morales <lgonzalez@mimvu.cl>; Eduardo Rojas Lafuente <erolaj@mimvu.cl>; jmorales@mimenergia.cl; osanchez@mimenergia.cl; Inavarete@mimenergy.gov.cl; Alejandro Esteban Godoy Godoy <AGodoy@desarrollosocial.gov.cl>; karen.davis@mpg.gov.cl; Claudia Jara Ramirez <claudia.jara@scccl>; susana.sanchez@mma.gov.cl; Soledad Luer <sluer@bec.cl>; Carlos Arancibia Gonzalez <caranabi@mimvu.cl>; Masue Sakakibara Romero <msakakibara@mimvu.cl>; pvergarap@indap.cl; Juan Carlos Retamal Muñoz <juan.retamal@confaf.cl>; paula.silva@sag.gov.cl; @jeanette.Carcia.Olivares; loreto.gonzalez@confaf.cl; Ignacia Yantzen Zuffiga <ignaciayanten@goreohiggins.cl>; Gustavo Andrés Barahona Faundez <gbarahona@mtt.gov.cl>; Tavia Ortiz@mimeduc.cl; Daniela Cubillos Vidal <daniela.cubillos@redsalud.gov.cl>; esteban.contreras@redsalud.gov.cl; Juan Morales <juang.morales@redsalud.gov.cl>; Fabian A. Fuentes Placencia <fabian.fuentes@redsalud.gov.cl>; SEREMI Energía <martinez@mimenergia.cl>; Nicole Stephany Cabrera Calderón <nicole.cabrera@confaf.cl>; Cynthia Belen Gajardo Jara <cynthia.gajardo@sag.gov.cl>; Ramundo Aitabunaga <RAitabunaga@desarrollosocial.gov.cl>; luis.latorre@sag.gov.cl
CC: @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas; @Diego.Alberto.Peñaloza.Madrid
Acta Reunión Comité Operati... 2 MB
Presentación PDA reunión co... 2 MB
2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio Del Medio Ambiente Descargar todo
Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, comparto con ustedes presentación y acta de la reunión de comité operativo del PDA Valle Central realizada el pasado 5 de diciembre en la sala de reuniones de la Seremi del Medio Ambiente. saludos cordiales

Acta y presentación reunión municipios PDA Valle Central viernes 5 de diciembre 1130 horas en SEREMI del Medio Ambiente

Cynthia Pamela Arellano Faundez
Para: @javier.inostroza@rancagua.cl; @makarena.verdugo@rancagua.cl; Esteban Barrera <ebarrera@mostaza.cl>; @medioambiente@codegua.cl; @medioambiente@municipalidadgraneros.cl; @dimao@machali.cl; @oficinamedioambiente@muniolivar.cl; @carolaitamirano@reginao.cl; @pramos@muniirengo.cl; @medioambiente@municipalidadco. @ carlos.abarca@coltauco.cl; @mmarchant@municoinco.cl; @mgarate@municoinco.cl; @e.castromendezarquitectura@gmail.com; @dimao.qtaticocco@gmail.com; Ana Valdeés Quiñones <ana.valdes@msanvicente.cl>; @silvana.abarca@msanvicente.cl; @daniela.rojas@muniisanfermando.com; @constanza.donos@muniisanfermando.com; @mfandez@municipalidadchimbarongo.com; @medioambiente@municipalidadchimbarongo.cl; @felipe.fuentes@municipalclia.cl; @m.caviedes@municipalidadcodegua.cl; Denise Correa <prevenciondimao@machali.cl>; Jemael Perez <jerez@coltauco.cl>; Sostenibilidad Ambiental <sostenibilidadambiental@rancagua.cl>
CC: @Valeska.Franca.Figueroa.Rojas; @Diego.Alberto.Peñaloza.Madrid; @Cristina.Saez.Cayul
Acta Reunión Municipios PD... 2 MB
Presentación PDA reunión m... 2 MB
2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio Del Medio Ambiente Descargar todo
Estimadas y estimados, esperando se encuentren bien, comparto con ustedes presentación y acta de la reunión de municipios del PDA Valle Central realizada el pasado 5 de diciembre en la sala de reuniones de la Seremi del Medio Ambiente. saludos cordiales

Envío material de difusión

Como complemento al material que se compartió con servicios públicos y municipios durante los años 2023 y 2024, se remitió material de difusión mediante correo electrónico y se informó en reuniones de comité operativo y municipios realizadas durante el año 2025 la disponibilidad de material de difusión, se hizo entrega de poster informativo a municipios, servicios públicos y organizaciones sociales. A través de la encargada de comunicaciones de la SEREMI del Medio Ambiente, al momento de publicar la calidad del aire y gráficas de educación ambiental respecto del PDA en redes sociales se etiquetaron las cuentas oficiales de los municipios del Valle Central.

Asimismo, se realizaron diversas actividades con el fin de dar a conocer el Plan de Descontaminación Atmosférica con diversos sectores: municipios, servicios públicos, comunidad, empresas, líderes vecinales, otros.

1.3 Actividades realizadas

Fecha	Actividad	Observaciones
3 de abril	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Centro Comunitario Villa Don Mateo 1 53 asistentes
16 de abril	Presentación PDA y prohibición de calefactores a leña, al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	
21 de abril	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Sede Social Población Salvador Allende 27 asistentes
21 de abril	Reunión comité operativo y reunión municipios	
27 de mayo	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 17 asistentes Salón Auditorium, Edificio Consistorial de la Municipalidad.
29 de mayo	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 15 asistentes Centro Cultural Baquedano
3 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 33 asistentes Sede Club de Adulto Mayor Renacer - Rancagua Sur
10 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Contratación Ejecución Talleres PDA Establecimientos educacionales 31 asistentes Colegio Los Llanos
10 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Establecimientos educacionales 25 asistentes Colegio Marcela Paz
10 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 16 asistentes Sede Social Villa El Maitén
17 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Establecimientos educacionales 42 asistentes Colegio República Argentina
17 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 19 asistentes Junta de vecinos Villa San Joaquín
24 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 12 asistentes Centro de Desarrollo Comunitario Oriente

8 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Codegua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 26 asistentes Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM)
15 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Establecimientos educacionales 57 asistentes Teatro municipal
15 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua	Contratación Ejecución Talleres PDA comunidad 17 asistentes Teatro municipal
22 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Fernando	Contratación Ejecución Talleres PDA Establecimientos educacionales 30 asistentes Colegio El Real
22 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Doñihue	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 15 asistentes Unión Comunal Lo Miranda
7 de agosto	Seminario Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA y eficiencia energética de las viviendas)	Casa de la Cultura San Fernando, actividad organizada por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Se realizó charla introductoria sobre el PDA.
5 de diciembre	Reunión comité operativo y reunión municipios	

1.3.1 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 3 de abril



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

RANCAGUA : JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, 19:00 HORAS
LUGAR : CENTRO COMUNITARIO VILLA DON MATEO 1, LOS ARCÁNGELES 1249.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	Yolanda Cortés		9 82703955	Yolanda.C@G.mil.Poa	<i>[Firma]</i>	V
2	Georgina Gómez		7 85019452	Georgina.G@G.mil.Poa	<i>[Firma]</i>	V
3	María Domínguez		1085213-4		<i>[Firma]</i>	F
4	Gloria Carroca		97290997	gloria.c1986@hotmail.com	<i>[Firma]</i>	F
5	Dandra Bernal	Junta de Vecinos Los Alpes	934008752	sdmtrafickman@gmail.com	<i>[Firma]</i>	F
6	Lucía Jorjich		098816987		<i>[Firma]</i>	V
7	Luz Espinoza	Mateo 1	87 683176		<i>[Firma]</i>	F
8	Ana Muñoz	Mateo 1	9478 2450		<i>[Firma]</i>	F
9	Rosa C. Valdovinos	Mateo 1	94666099	X	<i>[Firma]</i>	M
10	Marisol Sepúlveda	Mateo 1	983047513		<i>[Firma]</i>	F
11	Carolina Sepúlveda	Mateo 1	999895636	X	<i>[Firma]</i>	F
12	Blanca Rodríguez	Mateo 1	999 376503	X	<i>[Firma]</i>	F



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

RANCAGUA : JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, 19:00 HORAS
 LUGAR : CENTRO COMUNITARIO VILLA DON MATEO 1, LOS ARCÁNGELES 1249.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	JORGE LEYTON D.		988843525			
2	Mónica Soto Ruiz		956625177			
3	Carolina Fuentetaja					
4	Mónica Soto Orellana		99742035			
5	Victoria Sarmiento		994846468			
6	Marcel Ruiz		89064527			
7	Judith Sandoval	J Vecinos Plaza Luaces	965010742			
8	Isabella Diaz	" " " "	957818087			
9	Mónica E. Rodríguez		944248346			
10	Alcira Rodríguez		997959312			
11	Diana Rodríguez		957822693			
12	Maria Delgado P.		9871771-8	9-86465267		



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

RANCAGUA : JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, 19:00 HORAS
 LUGAR : CENTRO COMUNITARIO VILLA DON MATEO 1, LOS ARCÁNGELES 1249.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	NOBILBERTO CLAVIERE		995271505	MCLAVIERE3@GMAIL.COM		
2	JOSÉ CRUZ CASTRO		985765675	josacruzcastro@GMAIL.COM		
3	Eric Sánchez Romero	JU Don Mateo I	994006093	ericosanchez.5519@gmail.com		
4	Diego Salgado Carrasco		977054886	diego.salgado96@gmail.com		
5	M ^{ra} Christiana Salgado Muñoz	J Vecinos Mateo 1 y 2	99966231	pityozul@gmail.com		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

RANCAGUA : JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, 19:00 HORAS
 LUGAR : CENTRO COMUNITARIO VILLA DON MATEO 1, LOS ARCÁNGELES 1249.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	Sergio Ubezueta B.		996662679	ubezueta.sergio063@gmail.com		
2	María Angélica Botto		964168573			
3	Alcira Rodríguez		91650591			
4	Juan C.					
5	Mónica Sarmiento	El vecino de la Santolana	994367139			M
6	Katherine Espinoza		933435961			F
7	Antonina Romero	SSJL Las Panteras 1	987435210	antonina.romero1@gmail.com		F
8	Carolina Puga López	Juho de Valeros Don Mateo 2	999420015	carolpuga@gmail.com		M
9	María Alejandra	Sociedad Junta Vecinal M2	83021309	alejandra.m@gmail.com		F
10	Paula Torres		982511582			
11	M ^{ra} M ^g Gabriela	JUV Villa el Sol 3	988436336	Ami-Salazar@Gmail.com		F
12	Sergio Ubezueta	1,5 Corredores	941733985	sergio.ubezueta@gmail.com		



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

RANCAGUA : JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, 19:00 HORAS
 LUGAR : CENTRO COMUNITARIO VILLA DON MATEO 1, LOS ARCÁNGELES 1249.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	Aurelia Sigalledo?		994579659		<i>Aurelia Sigalledo</i>	
2	Los Pa Contadores U		986511760		<i>Los Pa Contadores</i>	
3	Paul H. Jimenez Gaste		940901838		<i>Paul H. Jimenez Gaste</i>	
4	Lin F. Jovero		973650824		<i>Lin F. Jovero</i>	
5	Miriam Araya Corvez		973336218		<i>Miriam Araya Corvez</i>	
6	Pablo Lepke C		986512963		<i>Pablo Lepke</i>	
7	Emilio Hernandez	Comite Seguridad Williams Paraden	975209963		<i>Emilio Hernandez</i>	
8	Marta Diaz Rojas	✓ ✓ ✓	961774004		<i>Marta Diaz Rojas</i>	
9	Moray Duboy G		998294000		<i>Moray Duboy G</i>	
10	Diego Contreras		99956029		<i>Diego Contreras</i>	
11	Hector Muñoz T.		982102532		<i>Hector Muñoz T.</i>	
12	Adrian Zambrano		949551646		<i>Adrian Zambrano</i>	



1.3.2 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí 21 de abril



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES.

MACHALÍ : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 18: 00 HRS.
 LUGAR : SEDE SOCIAL POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE, CAMILO HENRÍQUEZ #151.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GENERO (F/M/OTRO)
1	Flore Vera	Población S. Allende	99998359		<i>Flore Vera</i>	
2	Juan Gonzalez Ramirez	Salvador Allende			<i>Juan Gonzalez Ramirez</i>	
3	Valeria Fuentes Rojas	Red America	95723509		<i>Valeria Fuentes Rojas</i>	
4	Josmel Bustos Alvarado	Calle 8° semana 904	942208274		<i>Josmel Bustos Alvarado</i>	
5	Miriam Bellasini Cruz	Población Machalí	991920655		<i>Miriam Bellasini Cruz</i>	
6	Roxy Hernandez Flores	S. Allende	999677104		<i>Roxy Hernandez Flores</i>	
7	Julio Cruz S	Municipalidad	983330033		<i>Julio Cruz S</i>	
8	Verónica Loma Bascuro	Municipalidad Machalí	986667889	proteccion@comuna.cl	<i>Verónica Loma Bascuro</i>	
9	Alfonso Antonio Pinto	Población Salvador Allende	981416934	formacion@comuna.cl	<i>Alfonso Antonio Pinto</i>	
10	Alfonso Bellasini	Población Salvador Allende	8552-137	veronica@comuna.cl	<i>Alfonso Bellasini</i>	
11	Osvaldo Riquoz	Población S. Allende	940967359		<i>Osvaldo Riquoz</i>	M
12	ANA NARVAEZ ZAPATA	P. S. Allende	97054787		<i>ANA NARVAEZ ZAPATA</i>	F



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES.

MACHALÍ : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 18: 00 HRS.

LUGAR : SEDE SOCIAL POBLACION SALVADOR ALLENDE, CAMILO HENRÍQUEZ #151.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GÉNERO (F/M/OTRO)
1	Margarita Espinoza		941373930		Margarita Espinoza	
2	Adriana Traloz	S.V. Robt. America	990429049		Adriana Traloz	
3	Carmen Espinoza A.	S.V. Robt. America	96109629		Carmen Espinoza	
4	Marcela Muñoz Ortiz	Sa. P. America	978690350		Marcela Muñoz	
5	Isabel Soto Romero	Jose Manuel Román	99319655		Isabel Soto	
6	Bruna de la Cruz	Manuel Montecinos	9694913038		Bruna de la Cruz	
7	Ruth Cortés Vega	Manuel Montecinos	998827563		Ruth Cortés	
8	María Mercedes Sotelo	C. María Mercedes Sotelo	942162956		María Mercedes Sotelo	
9	José G. de la Cruz	SC. José G. de la Cruz	938710298		José G. de la Cruz	
10	Emilia González	WV de Mujeres	97826498	de.holgunas@chil.com	Emilia González	M
11	Ros Constanza Romero	WV de Mujeres	95234031	de.holgunas@chil.com	Ros Constanza Romero	F
12	USADA MIBOZ OTRODA	SSU Respoer 151	99116090	respoer@chil.com	USADA MIBOZ	F



CHARLA PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA VALLE CENTRAL O'HIGGINS Y PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES.

MACHALÍ : LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, 18: 00 HRS.

LUGAR : SEDE SOCIAL POBLACION SALVADOR ALLENDE, CAMILO HENRÍQUEZ #151.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	GÉNERO (F/M/OTRO)
1	Leandra Rubio Cortez	Quiero mi Distrito	979596210	leandra.rubio@quiereomidistrito.cl	Leandra Rubio	F
2	Natalia Rodríguez San Juan	Quiero mi barrio	972852027	natalia.rodriguez@quiereomidistrito.cl	Natalia Rodríguez	F
3	CRISTIAN PÉREZ HERNÁNDEZ	MINU O'HIGGINS/BOYBOS	922 360 712	CPDVAH@MINU.GOV.CL	Cristian Pérez	M
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						



1.3.3 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí 27 de mayo

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA 1 de 2

LUGAR: Municipalidad
 COMUNA: Machalí
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Araya HORA DE INICIO: 18:15
 FECHA: 27/05/2015 HORA DE TÉRMINO: 19:45

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Santa Olga Ben A	ESUV Antof	laura49@gmail.com	[Firma]
2	Marcelina Viera	ESUV Machalí	marcelina.viera@esuv.cl	[Firma]
3	María Fabiana Hernández	ESUV San Juan	mariafabiana.hernandez@esuv.cl	[Firma]
4	María del Carmen	ESUV San Juan	maria.del.carmen@esuv.cl	[Firma]
5	María del Carmen	ESUV San Juan	maria.del.carmen@esuv.cl	[Firma]
6	María del Carmen	ESUV San Juan	maria.del.carmen@esuv.cl	[Firma]
7	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
8	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
9	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
10	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
11	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
12	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
13	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
14	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]
15	Clara Nery	ESUV San Juan	clara.nery@esuv.cl	[Firma]

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA 2 de 2

LUGAR: Municipalidad
 COMUNA: Machalí
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Araya HORA DE INICIO: 18:15
 FECHA: 27/05/2015 HORA DE TÉRMINO: 19:45

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Francisca Chela	ESUV San Juan	francisca.chela@esuv.cl	[Firma]
2	Georgina Valdeavellano	ESUV San Juan	georgina.valdeavellano@esuv.cl	[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



1.3.4 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 29 de mayo

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Centro Cultural Parqueros
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Andrés Arriú HORA DE INICIO: 15:35
 FECHA: 29/05/2025 HORA DE TÉRMINO: 17:00

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Marcela Omeas Galdames	ISUV Villa Espino	marcela.omeas@gmail.com	[Firma]
2	Alba Corrales Salas	ISUV Villa Cometa	albacorrales@vtr.cl	[Firma]
3	María Pizarro	CSO María Pizarro	comunicacion@mariapizarro.cl	[Firma]
4	Yull Espinoza Ojeda	Asociación Sillón	yull@asociacion-sillon.cl	[Firma]
5	María Vallarín	ISUV Villa Cometa	maria.vallarín@vtr.cl	[Firma]
6	María Valdivia	ISUV Villa Cometa	maria.valdivia@vtr.cl	[Firma]
7	Julio ADO Pizarro	A. de C. ADO S	julio.ado@vtr.cl	[Firma]
8	Jenny Carreño	Club de Playa Vida	jenny.carreno@vtr.cl	[Firma]
9	Luz González	Club de Playa Vida	luz.gonzalez@vtr.cl	[Firma]
10	Carolina Moya	V. de S. S. S.	carolina.moya@vtr.cl	[Firma]
11	María Pizarro	V. de S. S. S.	maria.pizarro@vtr.cl	[Firma]
12	María Pizarro	Asociación Sillón	maria.pizarro@vtr.cl	[Firma]
13	David Carrasco	ISUV Villa Cometa	david.carrasco@vtr.cl	[Firma]
14	Catalina Pizarro	ISUV Villa Cometa	catalina.pizarro@vtr.cl	[Firma]
15	Trinidad Pizarro	ISUV Villa Cometa	trinidad.pizarro@vtr.cl	[Firma]



1.3.5 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 3 de junio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: Parralga Sur - Club de Adulto Mayor Peralta
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Andrés Arriú HORA DE INICIO: 18:20
 FECHA: 03/06/25 HORA DE TÉRMINO: 19:10

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	SUZAN RIFCO CASILLA	RENACER	---	[Firma]
2	CRISTINA SANCHEZ	RENACER	---	[Firma]
3	FRANCISCA CASTRO	RENACER	---	[Firma]
4	VERÓNICA MONTAÑA GARCÍA	RENACER	---	[Firma]
5	LUZ PÉREZ RIVERA	RENACER	---	[Firma]
6	MARCELA GARCÍA RIVERA	RENACER	---	[Firma]
7	MARCELA GARCÍA RIVERA	RENACER	---	[Firma]
8	CLAUDIA PÉREZ RIVERA	RENACER	---	[Firma]
9	ERNESTO FERRELLA PÉREZ	RENACER	---	[Firma]
10	EDUARDO BARRERA	RENACER	---	[Firma]
11	MARCELA BARRERA	RENACER	---	[Firma]
12	FRANCISCA CASTRO	RENACER	---	[Firma]
13	FRANCISCA ALBARRÁN ESCOBAR	RENACER	---	[Firma]
14	FRANCISCA ALBARRÁN ESCOBAR	RENACER	---	[Firma]
15	FRANCISCA ALBARRÁN ESCOBAR	RENACER	---	[Firma]
16	MARCELA RIVERA	RENACER	---	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: Paricagua Sur - Club de Alto Mayor Paricagua
 COMUNA: Paricagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de calidad del aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Pedrogo Arias HORA DE INICIO: 18:20
 FECHA: 03/06/23 HORA DE TÉRMINO: 19:10

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Salva Escobar Díaz	Club Paricagua		[Firma]
2	Yolanda Rodríguez	Club Paricagua		[Firma]
3	Suzanna Padilla P.	Club Paricagua		[Firma]
4	Manuel Jaque	Club Paricagua	x	[Firma]
5	Manuel Pérez Padilla	Club Paricagua	x	[Firma]
6	Edmundo Ochoa	Club Paricagua	x	[Firma]
7	Marcelo Jara	Club Paricagua		[Firma]
8	José María González	Club Paricagua	x	[Firma]
9	Maria Rosales	Club Paricagua	x	[Firma]
10	Amelia Cuevas Cuadr.	Club Paricagua		[Firma]
11	Delia Sosa Ch.	Club Paricagua	x	[Firma]
12	Patricio Martínez Acevedo	Club Paricagua		[Firma]
13	Andrés González	Club Paricagua	x	[Firma]
14	Alba Villalón	Club Paricagua		[Firma]
15	FRANCISCA CARRERA	Club Paricagua		[Firma]



1.3.6 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí 10 de junio



Taller Plan descontaminación Ambiental: martes 10 de junio.

Curso	Nombre	Cargo
4'A	Geomar García Torres	Embajadora CE
4'B	Juan Andrés Gonzales	Embajador CE
5'A	Eimy Vázquez García	Embajadora CE
5'B	Patricio Martínez Acevedo	Embajador CE
6'A	Carlos Borges Castro	Embajador CE
6'B	Pascal Becker Fernández	Embajadora CE
7'A	Melvin Salas López	Embajador CE
7'B	Sebastian Escanilla Valdés	Embajador CE
8'A	Camila Piedrabuena Márquez	Embajadora CE
8'B	Shalindge Dorzin Georges	Embajadora CE
8'A	Colomba Correa	CCAA
8'B	Diego Ramirez	CCAA
7'A	Nehemias Escobar	CCAA NEHEMIAS
6'A	Hilary Gonzalez	CCAA
6'A	Luciano Riquelme	CCAA LUCIANO
7'B	Matilda Callucura Quezada	CCAA
7'B	Luciana Pinto	CCAA Luciana
6'B	Emilia Gonzalez	CCAA EMILIA GONZALEZ
7'B	Mayte Viera	CCAA MAYTE VIERA
6'A	Krisbell Burruchaga	CCAA Krisbell
4'A	Nallely Aquino	Presidenta Curso NALLELY A.
4'B	Luis Astudillo	Presidente Curso LUIS A.
5'A	Gustavo Arenas	Presidente Curso GUSTAVO
5'B	Luciano Luzón	President Curso Luciano

	ETIQUETA	ENCARGADO
6ªA	Pascal Espinoza	Presidenta Curso
6ªB	Pascal Becker	Presidenta Curso
7ªA	Benjamin Contreras	Presidente Curso
7ªB	Luciana Pinto	Presidenta Curso
8ªA	Luyan Ulloa	Presidente Curso
8ªB	Diego Ramirez	Presidente Curso



1.3.7 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 10 de junio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: Colegio Marcela Paz
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce HORA DE INICIO: 12:15 horas
 FECHA: 10/06/25 HORA DE TÉRMINO: 13:30 horas

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Salvador Mantecón	Colegio Sagrados	salvador2011@gmail.com	Salvador
2	Diego Gomez	isabel piñuel	diego.gomez.4@gmail.com	
3	Arman Parib	isabel piñuel	Damianarib137@gmail.com (Arman)	
4	Ignacio González	isabel piñuel		Ignacio
5	Lubiana Parra	Isabel Piñuel		Lubiana
6	Samili Gutiérrez	Marcela paz		Samili
7	Miley Abello	Marcela paz		Miley
8	Valeria Lavente	Marcela Paz		Valeria
9	Alexandra Méndez	Marcela Paz		Alexandra
10	Pia Toran	Marcela Paz		Pia
11	Xucis Mora	colegio Ricardo Olayo		Xucis
12	Constanza Gardo Tudela	colegio Ricardo Olayo		Constanza
13	Filip Barahona	colegio Ricardo Olayo		Filip
14	Aswin Sandoval	colegio Ricardo Olayo		Aswin
15	Dainareth Castillo	colegio Ricardo Olayo		Dainareth

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: Colegio Marcela Paz
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arrué HORA DE INICIO: 12:15 horas
 FECHA: 10/06/25 HORA DE TÉRMINO: 13:30 horas

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Isolda Morales Olivares	Colegio España		[Firma]
2	Erika Jara B. Rojas	Colegio España		[Firma]
3	Rubén González Rojas	Colegio España		[Firma]
4	AGUSTÍN SOTO HUES	Colegio España		[Firma]
5	María Charón Bustos	Colegio España		[Firma]
6	Marta de Almaguer	Colegio Marcela Paz		[Firma]
7	Guineyda Urdampalé	Colegio Marcela Paz		[Firma]
8	Esther Ballesteros Alvarado	Colegio Marcela Paz		[Firma]
9	Andrés Gómez Vidal	Colegio Marcela Paz		[Firma]
10	Matilde Vicuña Bustos	Colegio Marcela Paz		[Firma]
11				
12				
13				
14				
15				



1.3.8 taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí 10 de junio

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

Sede social
 LUGAR: Villa El Maipo
 COMUNA: Machalí
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arrué HORA DE INICIO: 18:15 horas
 FECHA: 10/06/25 HORA DE TÉRMINO: 19:45 horas

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Luis Martínez O.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
2	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
3	Stewart Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
4	Rubén González Rojas	N. Reyes El Maipo		[Firma]
5	Miguel Soto Herrera	N. Reyes El Maipo		[Firma]
6	Juan Carlos Gómez	N. Reyes El Maipo		[Firma]
7	Renata Aguero Rodriguez	N. Reyes El Maipo		[Firma]
8	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
9	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
10	Comunidad Calle Fajaró	N. Reyes El Maipo		[Firma]
11	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
12	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
13	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
14	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]
15	Patricio Jara B.	N. Reyes El Maipo		[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: Sodo Sogaí
V. Ha. El Mañán
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce
 FECHA: 10/06/25
 MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 18:35 horas
 HORA DE TÉRMINO: 19:45 horas

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Clara Guzmán	S.U.D. Villa Alegre	clara.guzman@villalegre.cl	[Firma]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



1.3.9 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 17 de junio

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 3)

LUGAR: Colonia Republica Argentina
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce
 FECHA: 17/06/2025
 MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 10:20
 HORA DE TÉRMINO: 11:18

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Josely Ferrández	Colonia Rep. Argentina		[Firma]
2	Paulina Videla	Colonia Rep. Argentina		[Firma]
3	Emilio Gómez	Colonia Rep. Argentina		[Firma]
4	Carolina Martínez	Colonia Rep. Argentina		[Firma]
5	Marcelo Santibañez	" " "		[Firma]
6	Nicoló Hernández	" " "		[Firma]
7	Catalina Orrego	" " "		[Firma]
8	Marta Hernández	" " "		[Firma]
9	Patricia Álvarez	" " "		[Firma]
10	Bertha Prada	" " "		[Firma]
11	María Concepción	" " "		[Firma]
12	Martín Ramírez	" " "		[Firma]
13	Esteban Beltrán	" " "		[Firma]
14	Orlando Rojas	" " "		[Firma]
15	María Victoria	" " "		[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 3)

LUGAR: Colegio República Argentina
 COMUNA: Rimac
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Voladros del Aito MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Reduigo Araya HORA DE INICIO: 10:00
 FECHA: 17/06/2025 HORA DE TÉRMINO: 11:18

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Martín Contreras	Colegio Rep Argentina		Martín
2	Sofía Araya	Colegio Rep Argentina		
3	Trinidad Domínguez	Colegio Rep Argentina		
4	Estela Dolan	Colegio Rep Argentina		
5	Emilia Lavallin	Colegio Rep Argentina		
6	Amelia Parra	Colegio Rep Argentina		Laura
7	Claudio Basc	Colegio Rep Argentina		
8	Florencia Espinoza	Colegio Rep Argentina		Florencia Espinoza
9	Martín Uribe	Colegio Rep Argentina		Martín Uribe
10	Diego Murillo	Colegio Rep Argentina		Diego Murillo
11	Victoria Zúñiga	Colegio Rep Argentina		Victoria Zúñiga
12	Catalina Olaya Leza	Colegio Rep Argentina		Catalina Olaya Leza
13				
14				
15				

REGISTRO DE ASISTENCIA (3 de 3)

LUGAR: Colegio República Argentina
 COMUNA: Rimac
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Voladros del Aito MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Reduigo Araya HORA DE INICIO: 10:20
 FECHA: 17/06/2025 HORA DE TÉRMINO: 11:18

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Beatriz Calderon	Colegio Rep Argentina		Beatriz
2	Agustín Acevedo	Colegio Rep Argentina		Agustín
3	Martín Medina	Colegio Rep Argentina		Martín
4	Estela Dolan	Colegio Rep Argentina		Estela
5	Francisco Espinoza	" " "		Francisco
6	Diego Montalvo	" " "		Diego
7	Guillermo Parra	" " "		Guillermo
8	Diego Murillo	" " "		Diego
9	Martín Uribe	" " "		Martín
10	FERNANDO ZUÑIGA	" " "		FERNANDO
11	Diego Murillo	" " "		Diego
12	Agustín Acevedo	" " "		Agustín
13	Estela Dolan	" " "		Estela
14	Guillermo Parra	" " "		Guillermo
15	Diego Murillo	" " "		Diego



1.3.10 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 17 de junio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: JSVU San Jacopum
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arriu HORA DE INICIO: 18:15
 FECHA: 17/06/2025 HORA DE TÉRMINO: 19:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Rovayo Bortolan H	Z.V. Villa Pajaros	rovayo.bortolan@ccv...	[Firma]
2	Alfonso Rojas Pizarro	Asesoría Vial Evaluación	alfonso.rojas@vial...	[Firma]
3	Alfonso Rojas Pizarro	Ve Ciro del Seals	alfonso.rojas@ve...	[Firma]
4	Mónica Reyes Ferrada	CC San Jacopum	mreyes@sanjacopum...	[Firma]
5	Ingrid Urrutia	CC San Jacopum	ingrid.urrutia@sanjacopum...	[Firma]
6	Paulina Saldaña Bravo	J.V. Social Inicial	psalda@socialinicial...	[Firma]
7	Ángela Martínez	J.V. Social Inicial	angelam@socialinicial...	[Firma]
8	Patricia González Urrutia	Los Azules Hermapso	patricia.gonzalez@losazules...	[Firma]
9	Andrés Rodríguez Cordero	Los Azules Hermapso	andres.rodriguez@losazules...	[Firma]
10	Patricia Pardo Serrano	Apoyo Inicial	patricia.pardo@apoyo...	[Firma]
11	Patricia Pardo Serrano	Apoyo Inicial	patricia.pardo@apoyo...	[Firma]
12	Patricia Pardo Serrano	Apoyo Inicial	patricia.pardo@apoyo...	[Firma]
13	Patricia Pardo Serrano	Apoyo Inicial	patricia.pardo@apoyo...	[Firma]
14	Patricia Pardo Serrano	Apoyo Inicial	patricia.pardo@apoyo...	[Firma]
15	Muriel Rodríguez	JSVU Villa Pajaros	muriel.rodriguez@jstv...	[Firma]

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: JSVU San Jacopum
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arriu HORA DE INICIO: 18:15
 FECHA: 17/06/2025 HORA DE TÉRMINO: 19:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Juan Carlos Cuevas E.	Villa Flamingo	[Firma]	[Firma]
2	Andrés Saldaña T.	Villa Flamingo	[Firma]	[Firma]
3	Patricia Flores	" "	[Firma]	[Firma]
4	Marcos Baeta	" "	[Firma]	[Firma]
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



1.3.11 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua 24 de junio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: CDC Maipo
 COMUNA: Rancagua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arriau HORA DE INICIO: 18:00
 FECHA: 24/06/2025 HORA DE TÉRMINO: 19:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Pepe Adas Belalardo	WV Motorbuses	pepe.adas@motorbuses.cl	[Firma]
2	Jenny Seguel F. Corv.	HIVU. Chile	jennyseguel466@gmail.com	[Firma]
3	Andrés Valenzuela	WV Motorbuses	andres.valenzuela@motorbuses.cl	[Firma]
4	Patricio Delgado	"	"	[Firma]
5	Walter Rojas	WV Motorbuses	walter.rojas@motorbuses.cl	[Firma]
6	Marta de la Cruz	WV Motorbuses	marta.de.la.cruz@motorbuses.cl	[Firma]
7	Carolina Pizarro	WV Motorbuses	carolina.pizarro@motorbuses.cl	[Firma]
8	Carolina Pizarro	WV Motorbuses	"	[Firma]
9	Patricio Valenzuela	WV Motorbuses	"	[Firma]
10	Patricio Valenzuela	WV Motorbuses	"	[Firma]
11	Patricio Valenzuela	WV Motorbuses	"	[Firma]
12	Patricio Valenzuela	WV Motorbuses	"	[Firma]
13				
14				
15				



1.3.12 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Codegua 8 de julio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: UCAM
 COMUNA: Codegua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Bodega Arce HORA DE INICIO: 15:15 hrs
 FECHA: 08 Julio 2025 HORA DE TÉRMINO: 16:30 hrs

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Andrés Campos	Asociación de Vecinos	andres.campos@asociaciondevecinos.cl	[Firma]
2	María Gabriela Carrillo	Asociación de Vecinos	maria.gabriela.carrillo@asociaciondevecinos.cl	[Firma]
3	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
4	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
5	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
6	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
7	Marina Bastias Ortiz	CEFA	marina.bastias@cefa.cl	[Firma]
8	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
9	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
10	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
11	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
12	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
13	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
14	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]
15	Patricio Valenzuela	"	"	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: UCAM
 COMUNA: Codogua
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller de calidad del aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce HORA DE INICIO: 9.15 hrs
 FECHA: 08 Julio 2025 HORA DE TÉRMINO: 16.30 hrs

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Ismael Pizarro	Socpla	ismael.pizarro@ucam.cl	[Firma]
2	Isabelita Balmaceda	Socpla	isabelita.balmaceda@ucam.cl	[Firma]
3	Valentina Nolasco	Turismo - ODEL	valentina.nolasco@odel.cl	[Firma]
4	CECILIA NÚÑEZ DEISTI	U.G.A. D. Municipalidad	cecilia.nunez@ucam.cl	[Firma]
5	Yvett Castro	P.C.R.O. SCLAVO	yvett.castro@ucam.cl	[Firma]
6	HELENA ROSAMONTE CASAL	Medio Ambiente	hrosamonte@ucam.cl	[Firma]
7	Sergio Vidal	UCAM	sergio.vidal@ucam.cl	[Firma]
8	Óscar Valdeolmillos	UCAM	oscar.valdeolmillos@ucam.cl	[Firma]
9	Yvett Castro	Municipalidad	yvett.castro@ucam.cl	[Firma]
10	María Carolina	Municipalidad	maria.carolina@ucam.cl	[Firma]
11	Marta Sánchez			[Firma]
12				
13				
14				
15				



1.3.13 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua 15 de julio

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 4)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: San Vicente
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce HORA DE INICIO: 10.30
 FECHA: 15 Julio HORA DE TÉRMINO: 12.30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Hugo Favoretti	Liceo el Tambo	hugo.favoretti@ucam.cl	[Firma]
2	José González	Liceo el Tambo	jose.gonzalez@ucam.cl	[Firma]
3	Constanza Rivera	Liceo el Tambo	constanza.rivera@ucam.cl	[Firma]
4	Martina Lopez	Liceo el Tambo	martina.lopez@ucam.cl	[Firma]
5	MARILEN VILLO	Liceo el Tambo	marilen.villo@ucam.cl	[Firma]
6	Paulina Rodríguez	Adriana Arancibia Celeda	paularodriguez@ucam.cl	[Firma]
7	Josefa Celis	Adriana Arancibia Celeda	celisjosefa@gmail.com	[Firma]
8	Antonella Davis	Adriana Arancibia Celeda	antonelladavis@gmail.com	[Firma]
9	EMILIA MORALES	ADRIANA ARANCIBIA CELEDA	emiliamoralessv@gmail.com	[Firma]
10	VICTOR BALLETA CALVA	ADRIANA ARANCIBIA CELEDA	victor.balleta@ucam.cl	[Firma]
11	Yvett Castro	UCAM	yvett.castro@ucam.cl	[Firma]
12	Marta Sánchez	UCAM	marta.sanchez@ucam.cl	[Firma]
13	Maria Gabriela Cerro	UCAM	maria.gabriela.cerro@ucam.cl	[Firma]
14	Yvett Castro	UCAM	yvett.castro@ucam.cl	[Firma]
15	Yvett Castro	UCAM	yvett.castro@ucam.cl	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 4)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: Son Viento
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arrius HORA DE INICIO: 10:30
 FECHA: 15 Julio HORA DE TÉRMINO: 12:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Fernando Novales Novales	Ceal	fernando.novales@ceal.cl	[Firma]
2	Valeria Ovalle	Ceal	valeria.ovalle@ceal.cl	[Firma]
3	Carolina Gels Parra	Centro de estudiantes	carolinagelsparra@gmail.com	[Firma]
4	Victoria Camilo Vidu	Centro de alumnos	victoriacv121@gmail.com	[Firma]
5	Maximiliano Mena Soto	Licap	maximilianomena@escola.licap.cl	[Firma]
6	Edy Cordero Cuello	Doracito Licap	edycordero@escola.licap.cl	[Firma]
7	Jordi Diaz Navarro	Centro de estudiantes	jordidiaznavarro@gmail.com	[Firma]
8	Martina Perez Humadolus	Centro de estudiantes Licap	martinaperez@escola.licap.cl	[Firma]
9	Fernando Toro Garcia	Escuela Zuniga	fernando.torogarcia@escola.zuniga.cl	[Firma]
10	Ailyn Gomez Valencia	Escuela Zuniga	ay.gomezvalencia@escola.zuniga.cl	[Firma]
11	Thania Alexandra Silveira	Escuela Zuniga	thaniaalexandra@escola.zuniga.cl	[Firma]
12	Alonso Contreras Pizarro	Escuela Zuniga	alonsocontreras@escola.zuniga.cl	[Firma]
13	Benjamin Molina Romo	Escuela Zuniga	benjaminmolina@escola.zuniga.cl	[Firma]
14	Ignacio Valdivia Morales	Doracito Licap	ignaciovaldivia@escola.licap.cl	[Firma]
15	Ulises Ceballos Mamani	Escuela Zuniga	ulisesceballos@escola.zuniga.cl	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (3 de 4)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: Son Viento
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arrius HORA DE INICIO: 10:30
 FECHA: 15 Julio HORA DE TÉRMINO: 12:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Melina Maturana	Escuela Zuniga		[Firma]
2	Camila Zambrano Cordero	Escuela Zuniga		[Firma]
3	THAIR DIAZ ALFONSO	Escuela Zuniga		[Firma]
4	Ferdinand Ortega Alcala	Escuela Zuniga		[Firma]
5	Valeria Arce Morán	Escuela Zuniga		[Firma]
6	Orsela Rojas	Escuela Zuniga		[Firma]
7	Lucas Sanchez R	Escuela Zuniga		[Firma]
8	Guillermo Sandoval	Escuela Zuniga		[Firma]
9	Maximiliano Mena Soto	Licap	maximilianomena@escola.licap.cl	[Firma]
10	Edy Cordero Cuello	Licap (Doracito)	edycordero@escola.licap.cl	[Firma]
11	Ryan Herrera	El Tambor	ryanherrera@escola.eltambor.cl	[Firma]
12	Aylin Ibarra Villaverde	El Tambor	aylinibarra@escola.eltambor.cl	[Firma]
13	Ignacia Ortega Ortega	El Tambor	ignaciaortega@escola.eltambor.cl	[Firma]
14	Sofía Salazar Ovallón	El Tambor	sofiasalazar@escola.eltambor.cl	[Firma]
15	Martina Perez Humadolus	El Tambor	martinaperez@escola.eltambor.cl	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA (4 de 4)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: Son Viento
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arrius HORA DE INICIO: 10:30
 FECHA: 15 Julio HORA DE TÉRMINO: 12:30

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Paola Emilia Tobar M	LICAP	tobar76@gmail.com	[Firma]
2	Valentina Vignola Zambrano	Licap	valentinavignola@gmail.com	[Firma]
3	Vanessa Valeria Romero	Instituto Tecnológico T.F.	vanessa.vr@gmail.com	[Firma]
4	Melina Maturana	Instituto Tecnológico T.F.	melinamaturana@escola.eltambor.cl	[Firma]
5	Camila Arce	ISV	camilaarce@escola.eltambor.cl	[Firma]
6	Milena Paloma Hoyos	Licap	milena.palomahoyos@gmail.com	[Firma]
7	JEAN DANIEL EDUARDO	ISV	dansdaniel@escola.eltambor.cl	[Firma]
8	Martina Perez Humadolus	Escuela Zuniga	martinaperez@escola.zuniga.cl	[Firma]
9	Ingeborgh Pavez	Licap	ingeborghpavez@escola.eltambor.cl	[Firma]
10	MATEO SALOMON PIVCHET OJEDA	Instituto son viento t.f.	matpivchet@escola.eltambor.cl	[Firma]
11				
12				
13	Camila Arce	Instituto Tecnológico T.F.	camilaarce@escola.eltambor.cl	[Firma]
14				
15	MATEO SALOMON PIVCHET OJEDA	ISV	matpivchet@gmail.com	[Firma]



1.3.14 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua 15 de julio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: San Vicente
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Colaborativo del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arriag
 FECHA: 15 Julio

MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 18:50
 HORA DE TÉRMINO: 19:50

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	María Coliman Cuthin	Sida U. R. Ulla C.		[Firma]
2	Jana Espinoza Gonzalez	Ulla Pionononon		[Firma]
3	Alselia Castro	Villa Bixentema		[Firma]
4	Rodrigo Gonzalez Valencia	Villas del Sur		[Firma]
5	Lucilla [Firma]	Ulla la [Firma]		[Firma]
6	Valeria [Firma]	Ulla [Firma]		[Firma]
7	Juan José [Firma]	JUV Zambonorte - Ulla [Firma]	JUV	[Firma]
8	Manuel [Firma]	CON [Firma]		[Firma]
9	Cristina [Firma]	Departamento [Firma]		[Firma]
10	Diego [Firma]	D. M.A.O.		[Firma]
11	Guillermo [Firma]	REH. C. A. H. U. E. [Firma]		[Firma]
12	[Firma]	[Firma]		[Firma]
13	[Firma]	JUV [Firma]		[Firma]
14	[Firma]	JUV Los Naranjos	[Firma]	[Firma]
15	[Firma]	JUV El Volcadero	[Firma]	[Firma]

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: Teatro Municipal
 COMUNA: San Vicente
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Colaborativo del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arriag
 FECHA: 15 Julio

MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 18:50
 HORA DE TÉRMINO: 19:50

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Carmen Elena Flores Quintana	JUV El Volcadero	Yovita454@gmail.com	[Firma]
2	Diego Pino	Ulla [Firma]		[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



1.3.15 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Fernando 22 de julio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (1 de 2)

LUGAR: Colegio El Real
 COMUNA: San Fernando
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce
 FECHA: 22 Julio
 MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 11:45
 HORA DE TÉRMINO: 13:00

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Catalina Toro		Catalina.830@gmail.com	[Firma]
2	Sofía Pizarro		sofia.pizarro2002@gmail.com	[Firma]
3	Antoniella Bultrini		Antoniella.Bultrini@gmail.com	[Firma]
4	Agustina Vidal Román		Agustina.vidalroman@gmail.com	[Firma]
5	Diego Muñoz Cruz		Diego.m.diego.olson@gmail.com	[Firma]
6	Paula Rojas		Paula.rojas2002@gmail.com	[Firma]
7	Gabriel Camacho		gabriel.camacho.01@gmail.com	[Firma]
8	Antonina Contreras		Antonina.contreras.01@gmail.com	[Firma]
9	Amelia González Contreras		Amelia.gonzalez.contreras@gmail.com	[Firma]
10	Margarita Puga Rojas		Margarita.puga.01@gmail.com	[Firma]
11	Isabella Soto González		Isabella.soto.gonzalez@gmail.com	[Firma]
12	Amelia Díaz Castro		Amelia.diaz.castro.01@gmail.com	[Firma]
13	DASTIÁN Muñoz Muñoz		dastianmuñoz@gmail.com	[Firma]
14	CRISTÓBAL UZAMA MORALES		Cristobaluzama@gmail.com	[Firma]
15	JOSE DOMINGO SILVA SILVA		domingo.silva@gmail.com	JOSE

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA (2 de 2)

LUGAR: Colegio El Real
 COMUNA: San Fernando
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce
 FECHA: 22 Julio
 MODALIDAD: Presencial
 HORA DE INICIO: 11:45
 HORA DE TÉRMINO: 13:00

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Martín Osuna Morosani		Martin.osuna.6652@gmail.com	[Firma]
2	GONZALO BUSTAMANTE		Gonzalo.bustamante.01@gmail.com	[Firma]
3	COLOMBA MUÑOZ		Colombamunoz@gmail.com	[Firma]
4	YAGNER MUÑOZ		Yagner.munoz.01@gmail.com	[Firma]
5	Diego Toro		diego.toro.01@gmail.com	[Firma]
6	José Tomás González		Jose.tomaz.gonzalez@gmail.com	[Firma]
7	HAMILTON BARRERA		Hamilton.barrera.1908@gmail.com	[Firma]
8	Marta Galea			[Firma]
9	Maité Contreras			[Firma]
10	Rebeca Labraun		rebeca.labraun.01@gmail.com	[Firma]
11	Sofía JMA Ayala		Sofia.jma.ayala@gmail.com	[Firma]
12	Esther Contreras		Esther.contreras.01@gmail.com	[Firma]
13	DIEGO CONTRERAS		Diego.contreras.01@gmail.com	[Firma]
14	Isabella Galiz		Isabella.galiz.01@gmail.com	[Firma]
15	Valeria Soto		Valeria.soto.01@gmail.com	[Firma]



1.3.16 Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Doñihue 22 de julio

Ministerio del Medio Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: La Miranda
 COMUNA: Doñihue
 NOMBRE ACTIVIDAD: Taller Calidad del Aire MODALIDAD: Presencial
 FACILITADOR/A: Rodrigo Arce HORA DE INICIO: 18:30 hrs.
 FECHA: 22/07/25 HORA DE TÉRMINO: 20:00 hrs.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MAIL	FIRMA
1	Paula Huete Díaz	JIV Pozuelo	paola.huete@gmail.com	[Firma]
2	Viola Jaramilla	JIV La Comunitaria		[Firma]
3	Marcela Calderes Loyola	JIV Villa El Peñón	marcelacalderes@gmail.com	Marcela C.
4	Marta Sepulveda Salas	JIV Santa Cruz de	maria.sepulveda2008@gmail.com	[Firma]
5	Marta Vidal Borja	JIV Santa Cruz de	marta.vidal.r@gmail.com	[Firma]
6	Angela Covares Silva	JIV Villa El Peñón	angela.perez@hotmail.com	[Firma]
7	Angela Viera Alvarado	JIV El Valle	angela.viera19@gmail.com	[Firma]
8	Maria Soledad Paredes	JIV Cielos de	soledad.paredes@gmail.com	[Firma]
9	Marta Soledad Paredes	JIV Valle de	msoledadp26@gmail.com	[Firma]
10	Marta Soledad Paredes	JIV Cielos de	msoledadp26@gmail.com	[Firma]
11	Elisabetta Lopez	JIV Comunal	elisabetta.lopez@gmail.com	[Firma]
12	María Soledad Paredes	JIV Comunal	soledad.paredes@gmail.com	[Firma]
13	Marta Soledad Paredes	JIV Valle de	msoledadp26@gmail.com	[Firma]
14	Marta Soledad Paredes	JIV Valle de	msoledadp26@gmail.com	[Firma]
15	Marta Soledad Paredes	JIV Valle de	msoledadp26@gmail.com	[Firma]



1.3.17 Seminario Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA y eficiencia energética de las viviendas 7 de agosto



2) Coordinar con los municipios de la zona saturada la ejecución de acciones por parte de los municipios: a) Mecanismos de información y difusión en gestión de episodios críticos. b) Difusión sobre postulación al programa de recambio de calefactores. c) Desarrollo de un programa de capacitación en calidad del aire para actores relevantes en el circuito de comercialización de la leña. d) Incorporación de la temática de calidad del aire en los instrumentos de gestión ambiental y educativo, de los 17 municipios de la zona saturada.

2.1 Reuniones de coordinación con municipios, entrega de información y participación en actividades.

Tal como lo indica el Programa de Educación y Difusión 2025 del PDA, elaborado en el mes de abril, se planificó ejecutar reuniones de coordinación con los municipios de la zona saturada del Valle Central.

Como se detalló en el punto III. Trabajo con municipios de la zona saturada del Valle Central de este informe, durante el año 2025 se realizaron 2 reuniones con municipios, con fecha 21-04-2025 y 05-12-2025.

En dichas reuniones se entregó información por parte de municipios asistentes y de la SEREMI del Medio Ambiente respecto de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las medidas del PDA, solicitud y entrega de información y coordinación de acciones.

Asimismo, como se indica en el punto 1.3 informar a servicios públicos y municipios, se entregó información a los municipios en reuniones y mediante correos electrónicos y oficios, sobre diversas materias asociadas al Plan de Descontaminación.

Estas materias correspondieron a: recordar el envío de información señalado en el artículo 63 del D.S. 1/2021, información referente a la ejecución de la Gestión de Episodios Críticos 2024 y material de difusión.

Asimismo, se invitó a participar a los municipios en las actividades ejecutadas durante el año 2025, que se detallan en el apartado 1.3 Actividades realizadas. Asimismo, los talleres de difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica y la prohibición de los calefactores a leña se realizaron en coordinación con los respectivos municipios, quienes apoyaron con los lugares de realización de los talleres y la convocatoria.

Como ya se mencionó previamente en este informe, a través de la encargada de comunicaciones de la SEREMI del Medio Ambiente, al momento de publicar la calidad del aire y gráficas de educación ambiental respecto del PDA en redes sociales, se etiquetaron las cuentas oficiales de los municipios del Valle Central.

3) Realizar una cuenta pública anual de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación.

El artículo 53 del PDA indica que la SEREMI del Medio Ambiente realizará anualmente una cuenta pública respecto de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación. Con el fin de dar cuenta de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el PDA para el año 2025, se envió con fecha 3 de diciembre de 2025 el ordinario N°07752/2025 de la SEREMI del Medio Ambiente O'Higgins "Solicitud Información para Cuenta Pública PDA" a los siguientes servicios: SEREMIs de Agricultura, Salud, Transportes y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Energía y Deportes. Durante el año 2025 se efectuó un trabajo coordinado en la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5, lo que busca reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad de vida de más de 700 mil personas en la zona saturada del valle central de O'Higgins. A continuación, se entrega el detalle de la información entregada por las diversas SEREMIs (Salud, Transportes y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo y Deportes), incluyendo las acciones ejecutadas por la SEREMI del Medio Ambiente.

SEREMI de Salud: Se realizó fiscalización del uso de calefactores a leña en episodios críticos de contaminación en el periodo de Gestión de Episodios Críticos (mayo a agosto). Esta fiscalización se realizó por funcionarios y funcionarias de las oficinas sectoriales de San Fernando, San Vicente y Rancagua. Asimismo, se apoyó desde las Unidades de Control Ambiental y Unidad de Salud Ocupacional, lo que permitió cubrir las 17 comunas donde rige el PDA. Durante el año 2025 se realizaron fiscalizaciones en todas las comunas, se efectuaron 8.151 recorridos, concentradas en distintos sectores con énfasis en las zonas urbanas de mayor concentración demográfica y un total de 22 sumarios sanitarios con sus eventuales sanciones. Para el año 2026 se busca seguir consolidando nuestro rol fiscalizador y trabajar en conjunto con los municipios. Se hizo un despliegue territorial junto a los municipios que colaboran con transporte y funcionarios para organizar equipos. También la colaboración con establecimientos educacionales, que comunicaban actividades y se fue resolviendo durante el periodo GEC.

Período comprendido entre 10 de mayo al 28 de julio		
		Sumarios sanitarios
Alertas Ambientales declaradas	21	
N° de recorridos por funcionarios OAS San Fernando	3188	9
N° de recorridos por funcionarios OAS San Vicente	654	6
N° de recorridos por funcionarios OAS Rancagua y Unidades	4309	7

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones: Se sigue realizando la renovación de transporte público, en la particularidad mejora de tecnología por buses eléctricos. Se incorporarán durante el mes de enero 2026, 18 buses eléctricos al sistema urbano de Rancagua.

En esa misma línea se ha llevado a cabo un proceso de renovación de flota de taxi colectivos eléctricos, operando en el parque automotriz 54 vehículos. Se ha realizado el segundo reporte anual de emisiones atmosféricas del sistema de transporte público de buses y taxi buses. Donde algunas conclusiones del Reporte Anual del año 2024 (se realiza a año vencido), es que estima que las emisiones de MP10 llegan a 8,7 ton/año y 5,9 ton/año de MP2,5. Las emisiones de material particulado (MP10 y MP2,5) generado por el Sistema de Transporte Público de la conurbación, es responsable del 12,6% MP10 y 11,8% MP2,5 del total de las emisiones del sistema de transporte urbano completo de la conurbación de Rancagua Machalí.

Por otro lado, se ha seguido trabajando en conjunto con el municipio de Rancagua, en la ordenanza que establecerá los tipos de vehículos que podrán realizar carga/descarga en el damero central, con horarios acotados. En una última línea de trabajo se encuentra levantado el proyecto de cámaras, desde la unidad técnica, para el control de vías exclusivas en los ejes Cuevas y O'Carrol, del Damero Central, del cual se está buscando financiamiento y avanzar en ello con el Municipio.

SEREMI de Vivienda y Urbanismo: Respecto de la información de recuento de los subsidios otorgados para acondicionamiento térmico y calefactores, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 y Art. 9 del D.S. N°1/2021, MMA, que establece el PDA para el valle central de la región de O'Higgins, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo entregó información respecto a subsidios otorgados para acondicionamiento térmico correspondiente a selecciones efectuadas durante el año en curso:

Año	Llamado	Res. Llamado	Línea	Fecha	Res. Asignación	Fecha	Total Subsidios
2024	Llamado nacional en condiciones especiales del año 2024 para proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa de Protección Familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los Planes de Descontaminación Atmosférica	815	Acondicionamiento Térmico	07/06/2024	1.526	07/10/2024	321
2024	Llamado nacional en condiciones especiales del año 2024 para proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa de Protección Familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los Planes de Descontaminación Atmosférica	815	Recambio de Calefactores	7/06/2024	1.526	07/10/2024	8
2024	Llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al Acondicionamiento Térmico de viviendas del Barrio Nororiental de la comuna de Machali de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	1.526	Acondicionamiento Térmico	07/10/2024	476	08/04/2025	34
2024	Llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al Acondicionamiento Térmico de viviendas del Barrio Nororiental de la comuna de Machali de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	1.526	Recambio de Calefactores	07/10/2024	476	08/04/2025	25

Además, a la fecha se encuentra en curso un llamado nacional regulado mediante Res.Exe. N° 1228 V. y U. de fecha 3 de septiembre de 2025, mediante el cual se dispone de 163.082 UF para atención de viviendas en línea de acondicionamiento térmico PDA. Asimismo, según requisito establecido en el D.S.1/2021 en su artículo N° 20, se publica la Res. Exe. N°991/2025 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que aprueba Plan de Monitoreo para medir la hermeticidad de edificaciones, en viviendas construidas y/o mejoradas por el MINVU de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el cual tiene por objetivo realizar un catastro de la situación actual de las condiciones de hermeticidad de viviendas mejoradas o construidas a través de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SEREMI de Deportes-IND: El Instituto Nacional de Deportes informó sobre las medidas llevadas a cabo durante el año 2025, incluyendo las acciones de difusión del estado de la calidad del aire por parte de la SEREMI de Deportes. Las acciones se enmarcan en aquellas medidas asociadas a la Gestión de Episodios Críticos cuando se pronostican niveles de alerta, preemergencia y emergencia ambiental.

-Alerta: La SEREMI del Deportes y/o el Instituto Nacional de Deportes señalan que la medida en caso de alerta será la realización de actividad física de intensidad moderada, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.

-Preemergencia: La SEREMI del Deportes y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de preemergencia será la realización de actividad física de intensidad ligera, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.

-Emergencia: La SEREMI del Deportes y/o el Instituto Nacional de Deportes, señalan que la medida en caso de emergencia ambiental será la suspensión de realización de actividad física.



SEREMI del Medio Ambiente: Diversos servicios tienen medidas en el PDA que se deben ir cumpliendo cada año. En el caso de la SEREMI del Medio cinco medidas principales que tienen que ver con la Gestión de Episodios Críticos, plan de educación, difusión e involucramiento comunitario, programa de recambio de calefactores, estudio de leña (artículo 5), coordinación con servicios públicos y municipios.

Coordinación con servicios públicos y municipios para la implementación del PDA Valle Central durante el año 2025: Reuniones de coordinación, envío y solicitud de información a los servicios públicos (Delegación, Gobernación, SEREMIs de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Salud, Transportes y Telecomunicaciones, Educación, Vivienda y Urbanismo, Energía, Deportes, Mujer y la Equidad de Género, Desarrollo Social, Obras Públicas, Gobierno, SAG, CONAF, INDAP, SERVIU, JUNJI, SEC, Instituto Nacional de Deportes, Superintendencia del Medio Ambiente, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático) y 17 municipios que conforman la zona saturada.

Estudio para evaluar la extensión de la prohibición de leña a toda el área urbana de la zona saturada: Durante el año 2024 se inició la ejecución del Estudio establecido en el artículo 5 del PDA "Evaluación extensión prohibición uso de leña PDA Valle Central O'Higgins", el cual finalizó en el mes de enero de 2025. Este estudio contempló un análisis de información sobre consumo leña y otros combustibles, la aplicación de una encuesta y se instalaron sensores de medición de MP2,5 en las 17 comunas. Monto \$40.000.000.

Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario: Actividades de difusión en medios de comunicación, campañas informativa y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales. Campaña comunicaciones GEC y PDA (difusión en radios, TV regional, medios virtuales, posters informativos). Monto \$4.419.471.

Se ejecutaron además 14 talleres en las comunas de Rancagua, Machalí, Codegua, Doñihue, Codegua, San Fernando San Vicente T.T., con comunidad y establecimientos educacionales, en los cuales se entregaron antecedentes sobre la calidad del aire, las medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica y las prohibiciones de calefactores a leña. En dichos talleres participaron cerca de 400 personas. Monto \$4.000.000.

Gestión de Episodios Críticos: El día 1 de mayo de 2025 se inició la Gestión de Episodios Críticos, extendiéndose hasta el día 31 de agosto. Para el periodo de Gestión de Episodios Críticos 2025, en el caso del material particulado MP10 no se registraron episodios, a diferencia del mismo periodo en 2024, en que se constataron 4 alertas y 1 preemergencia. Para el periodo GEC 2025 se observa una disminución de los episodios por material particulado fino MP2,5, se redujo en un 61% el total de episodios respecto del mismo periodo del año 2024. Los eventos de alerta disminuyeron en un 56%, las preemergencias se redujeron a un episodio y no se registraron emergencias durante el 2025. El año 2025 registró temperaturas medias y mínimas absolutas más altas que 2024 y registró más precipitaciones durante los meses del periodo GEC 2024, contribuyendo a una mejor ventilación.

Programa recambio calefactores: Programa FNDR Recambio de Calefactores por 5 mil millones de pesos, con aporte FNDR y MMA. Para el año 2025, del total equipos disponibles para el proceso de recambio en la línea Pellet 411 unidades fueron aportadas por el Gobierno Regional (GORE), con un costo de \$332.869.274 millones de pesos y 137 unidades por el Ministerio De Medio Ambiente con un costo de \$110.956.463 millones de pesos y en el caso de la línea de Aire Acondicionados el Gobierno Regional (GORE) apporto con 1.625 unidades equivalentes a \$988.544.603 millones de pesos y el Ministerio De Medio Ambiente 425 unidades, equivalentes a \$258.542.435 millones de pesos. Hasta noviembre de 2025, se han instalado un total de 406 calefactores, de los cuales 169 corresponden a la línea de aire acondicionado y 237 a la línea pellet. Cabe señalar que la totalidad de los calefactores instalados hasta la fecha ha sido financiada con recursos del Gobierno Regional. Para la línea de aire acondicionado se adquirió un total de 2.050 calefactores, de las cuales 169 se encuentran instalados, quedando 1.881 equipos disponibles por asignar. Respecto de la línea pellet se adquirieron 548 calefactores, de los cuales se han instalado 237 equipos, quedando 311 equipos por asignar. Para el presupuesto 2026 se realizó una compra de 1.576 equipos de la línea pellet por un monto de \$1.273.408.000 correspondientes a fondos del Ministerio del Medio Ambiente.

Autoridades entregaron balance del tercer año de implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5



Se detallaron los avances y el cumplimiento de las medidas de este instrumento ambiental que avanzó su implementación en marzo de 2023 en las 17 comunas de la zona saturada del valle central de O'Higgins.

26 de diciembre de 2023.- Como cada año, la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins, dio a conocer los avances, cumplimiento de las medidas en este tercer año de implementación del **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)** por material particulado fino MP 2,5 del valle central de O'Higgins.

En el cumplimiento de estas medidas, con los múltiples servicios públicos, los cuales ejecutan acciones para lograr dichos objetivos.

Al respecto, el Delegado Provincial Regional, **Fabio López**, señaló que "la articulación de los servicios públicos en torno a las medidas antes del Plan de Descontaminación, junto al apoyo de empresas de la ciudadanía nos permite implementar con éxito este instrumento ambiental que busca mejorar la calidad de vida de la población".

Por su parte, el Seremi del Medio Ambiente **Diego Peñalosa**, explicó que "visión profundamente el compromiso de las diversas instancias públicas y privadas, quienes con cada año ejecutan acciones para cumplir las metas del PDA, medidas que van en la línea de la cultura del cuidado de nuestro entorno, así un fuerte componente de educación ambiental y sensibilización a las habitantes del territorio, a fin de que puedan, entre otras acciones, contribuir en sus hogares con medidas de hábitos en torno al uso de tecnologías verdes sostenibles al calefaccionar sus viviendas".

El representante de la cartera de Medio Ambiente en la región de O'Higgins, informó las medidas que le corresponden a su cartera, relacionadas principalmente con la implementación de la **Gestión de Episodios Críticos**, desde el 1 de mayo al 31 de agosto, la coordinación con servicios públicos y municipios para la implementación del PDA Valle Central durante el año 2023, la instalación de un estudio para evaluar la Actividad de la Industria de la zona saturada, instalando sensores de calidad del aire en las 17 comunas del Valle Central de O'Higgins.

Además, el Seremi del Medio Ambiente desarrolló, gracias al financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente, el Gobierno Regional y su Consejo Regional, el **Programa Recambio de Calefactores**, el cual a la fecha ha beneficiado a más de 11 mil personas, además de la implementación de un Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario del PDA; actividades de difusión en medidas de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales; talleres, seminarios y charlas para la ciudadanía, así como la realización de un curso de calidad del aire a través de la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman para la ciudadanía y docentes de las 17 comunas de la zona saturada.

Desde la Seremi de Salud se informó que, durante el año 2023, se realizaron fiscalizaciones en todas las comunas, se efectuaron 151 recorridos concentrados en distintos sectores con énfasis en las zonas urbanas de mayor concentración demográfica y un total de 22 puntajes sanitarios con sus respectivas acciones.

Por su parte, respecto de la cartera de Transporte y Telecomunicaciones de la región de O'Higgins y el cumplimiento de las medidas del Plan de Descontaminación, se ha llevado a cabo un proceso de renovación de flota de taxis colectivos eléctricos, operando en el parque automotor 51 vehículos. Además, se continúa realizando la renovación de transporte público, en la particularidad mejora de tecnología por buses eléctricos.

Por otro lado, se ha seguido trabajando en conjunto con el municipio de Rancagua en la ordenada que establecerá los tipos de vehículos que podrán realizar carga/descarga en el distrito central no horario extendido, lo cual corresponde al Plan de Gestión y Ordenamiento del Distrito Central con el objetivo de incentivar el uso de transporte público y el uso de bicicletas. Respecto de este último punto, se trabaja en coordinación con los municipios.

Por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, se informó que este año se continuó con la entrega de Subsidios de Acercamiento Técnico. Además, se aprueba Plan de Monitoreo para medir la heterogeneidad de viviendas mejoradas o viviendas construidas y/o mejoradas por el MIVU de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el cual tiene por objetivo realizar un catastro de la situación actual de las condiciones de heterogeneidad de viviendas mejoradas o construidas a través de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El PDA no solo apunta a disminuir las emisiones de la principal fuente de contaminación del aire en el valle central, a través de la renovación progresiva al uso de leña en zonas urbanas o la regulación del uso de calefactores diésel que, de manera general, contempla otros ejes tales como: la implementación del Programa de Recambio de Calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas y de viviendas existentes (habilitado de acercamiento técnico); el control de emisiones de quemas agrícolas; control de emisiones industriales; control de emisiones del transporte, la gestión de episodios críticos y un programa de educación y difusión.

Informa: [Documento Cuenta Pública PDA Valle Central 2023](#)

Entregan balance del tercer año de implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5

Se detallaron los avances y el cumplimiento de las medidas de este instrumento ambiental que comenzó su implementación en marzo de 2023 en las 17 comunas de la zona saturada del valle central de O'Higgins.



Se detallaron los avances y el cumplimiento de las medidas de este instrumento ambiental que comenzó su implementación en marzo de 2023 en las 17 comunas de la zona saturada del valle central de O'Higgins.

Como cada año, la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins, dio a conocer los avances, cumplimiento de las medidas en este tercer año de implementación del **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)** por material particulado fino MP 2,5 del valle central de O'Higgins.

En el cumplimiento de estas medidas, con los múltiples servicios públicos, los cuales ejecutan acciones para lograr dichos objetivos.

Al respecto, el Delegado Provincial Regional, **Fabio López**, señaló que "la articulación de los servicios públicos en torno a las medidas antes del Plan de Descontaminación, junto al apoyo de empresas de la ciudadanía nos permite implementar con éxito este instrumento ambiental que busca mejorar la calidad de vida de la población".

Por su parte, el Seremi del Medio Ambiente **Diego Peñalosa**, explicó que "visión profundamente el compromiso de las diversas instancias públicas y privadas, quienes con cada año ejecutan acciones para cumplir las metas del PDA, medidas que van en la línea de la cultura del cuidado de nuestro entorno, así un fuerte componente de educación ambiental y sensibilización a las habitantes del territorio, a fin de que puedan, entre otras acciones, contribuir en sus hogares con medidas de hábitos en torno al uso de tecnologías verdes sostenibles al calefaccionar sus viviendas".

El representante de la cartera de Medio Ambiente en la región de O'Higgins, informó las medidas que le corresponden a su cartera, relacionadas principalmente con la implementación de la **Gestión de Episodios Críticos**, desde el 1 de mayo al 31 de agosto, la coordinación con servicios públicos y municipios para la implementación del PDA Valle Central durante el año 2023, la instalación de un estudio para evaluar la Actividad de la Industria de la zona saturada, instalando sensores de calidad del aire en las 17 comunas del Valle Central de O'Higgins.

Además, el Seremi del Medio Ambiente desarrolló, gracias al financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente, el Gobierno Regional y su Consejo Regional, el **Programa Recambio de Calefactores**, el cual a la fecha ha beneficiado a más de 11 mil personas, además de la implementación de un Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario del PDA; actividades de difusión en medidas de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales; talleres, seminarios y charlas para la ciudadanía, así como la realización de un curso de calidad del aire a través de la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman para la ciudadanía y docentes de las 17 comunas de la zona saturada.

Desde la Seremi de Salud se informó que, durante el año 2023, se realizaron fiscalizaciones en todas las comunas, se efectuaron 151 recorridos concentrados en distintos sectores con énfasis en las zonas urbanas de mayor concentración demográfica y un total de 22 puntajes sanitarios con sus respectivas acciones.

Por su parte, respecto de la cartera de Transporte y Telecomunicaciones de la región de O'Higgins y el cumplimiento de las medidas del Plan de Descontaminación, se ha llevado a cabo un proceso de renovación de flota de txis colectivos eléctricos, operando en el parque automotor 51 vehículos. Además, se continúa realizando la renovación de transporte público, en la particularidad mejora de tecnología por buses eléctricos.

Por otro lado, se ha seguido trabajando en conjunto con el municipio de Rancagua en la ordenada que establecerá los tipos de vehículos que podrán realizar carga/descarga en el distrito central no horario extendido, lo cual corresponde al Plan de Gestión y Ordenamiento del Distrito Central con el objetivo de incentivar el uso de transporte público y el uso de bicicletas. Respecto de este último punto, se trabaja en coordinación con los municipios.

Por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, se informó que este año se continuó con la entrega de Subsidios de Acercamiento Técnico. Además, se aprueba Plan de Monitoreo para medir la heterogeneidad de viviendas mejoradas o viviendas construidas y/o mejoradas por el MIVU de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el cual tiene por objetivo realizar un catastro de la situación actual de las condiciones de heterogeneidad de viviendas mejoradas o construidas a través de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El PDA no solo apunta a disminuir las emisiones de la principal fuente de contaminación del aire en el valle central, a través de la renovación progresiva al uso de leña en zonas urbanas o la regulación del uso de calefactores diésel que, de manera general, contempla otros ejes tales como: la implementación del Programa de Recambio de Calefactores, reducción del consumo de energía en viviendas nuevas y de viviendas existentes (habilitado de acercamiento técnico); el control de emisiones de quemas agrícolas; control de emisiones industriales; control de emisiones del transporte, la gestión de episodios críticos y un programa de educación y difusión.

Informa: [Documento Cuenta Pública PDA Valle Central 2023](#)

EXTRACTO

2º Juzgado Letrado San Fernando, Chile, auto posesión efectiva 26 octubre 2023, modificada por resolución 10 noviembre 2023 y por resolución 27 noviembre 2023, en virtud de la sentencia de primera instancia de fecha 27 noviembre 2023, en el expediente 19.902.689-2 y 19.902.689-2, a favor de los señores: Luis Ma-Schibuy, C.I. 8.817.192-7 y Luis Yan-King Castillo Lafat, C.I. Nº 19.932.689-2 y Rodrigo Alfredo Yan-King Castillo Lafat, C.I. 21.091.396-6.

Yvonne Olivia Mariposa González
PAD
OTROVA

Este documento forma parte del expediente de la causa y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado.
 Copia AUTENTICADA

4) Incorporar la calidad del aire y el Plan de Descontaminación como principal línea temática en la zona saturada en los programas de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana a través del trabajo con los municipios de la zona saturada para promover su certificación ambiental y la orientación a los establecimientos educacionales en la certificación ambiental en materias de contaminación atmosférica.

Para el año 2025 se habían planificado las siguientes actividades:

- Informar a los municipios de la zona saturada del Valle Central sobre materias asociadas al PDA en reuniones.
- Profesional de la Unidad de Educación Ambiental participará en, al menos, una reunión de municipios, para dar a conocer los temas trabajados por la unidad y que se relacionan con el Plan de Descontaminación Atmosférica (SCAM, SNCAE).
- Acciones para promover la certificación ambiental de los municipios ubicados en la zona saturada.
- Entregar orientaciones a establecimientos educacionales para consideración de materias de contaminación atmosférica en su matriz de autoevaluación.

4.1 Informar a los municipios: Como ya se señaló en los puntos precedentes, se realizaron reuniones de coordinación con los municipios de la zona saturada del Valle Central, además se tuvo diversas comunicaciones a través de correo electrónico y oficios sobre diversas materias asociadas al PDA.

4.2 Participación en reunión: Profesional de la Unidad de Educación Ambiental participará en, al menos, una reunión de municipios, para dar a conocer los temas trabajados por la unidad y que se relacionan con el Plan de Descontaminación Atmosférica (SCAM, SNCAE).

Durante el año 2025, se tuvo una baja asistencia de los municipios a las 2 reuniones presenciales, por esto, se reemplazó la participación del profesional de la Unidad de Educación Ambiental por otras actividades que permitieran la participación de los municipios y dar a conocer las temáticas relacionadas al PDA de SCAM y SNCAE a través de las siguientes actividades:

- Se invitó a los municipios a participar del Seminario habla educador.
- Se invitó a los encargados ambientales de los municipios de la zona saturada a participar en el Curso de la Academia Adriana Hoffman e-learning Calidad del Aire y Educación Ambiental PDA Región de O'Higgins.

4.3 Acciones para promover la certificación ambiental de los municipios ubicados en la zona saturada.

La unidad de Educación Ambiental de la SEREMI del Medio Ambiente trabaja en forma permanente para promover la participación de los municipios en la certificación ambiental municipal SCAM. En este contexto, tiene como compromiso trabajar con los 17 municipios de la zona saturada para promover su certificación ambiental.

Para el año 2025, se cuenta con:

- 6 municipios certificados con convenio vigente, de los 17 que conforman la zona saturada del Valle Central. Estos corresponden a San Fernando, Coinco, Codegua, Rancagua, Malloa, Quinta de Tilcoco.
- 8 municipios se encuentran en etapa de reingreso. Los municipios de Graneros, Requínoa, Chimbarongo, Doñihue, Olivar, Mostazal, San Vicente de Tagua Tagua y Coltauco deben reingresar al SCAM.
- 3 municipios se encuentran fuera del sistema. Estos corresponden a los municipios de Machalí, Rengo y Placilla.

Detalle de municipios SCAM 2025 en comunas ubicadas en la zona saturada del Valle Central de la región de O'Higgins

<https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>

Municipios SCAM
mar-25

Región	Comuna	Fase certificación
O'Higgins	San Fernando	Básica
O'Higgins	Coinco	Básica
O'Higgins	Codegua	Gobernanza Apresto
O'Higgins	Pichilemu	Intermedia
O'Higgins	Doñihue	Intermedia
O'Higgins	Paredones	Intermedia
O'Higgins	Litueche	Intermedia
O'Higgins	Peralillo	Excelencia
O'Higgins	Rancagua	Excelencia
O'Higgins	Malloa	Intermedia
O'Higgins	Mostazal	Intermedia
O'Higgins	La Estrella	Excelencia
O'Higgins	Las Cabras	Excelencia Sobresaliente
O'Higgins	Palmilla	Gobernanza Consolidación
O'Higgins	San Vicente de Tagua Tagua	Intermedia
O'Higgins	Olivar	Básica
O'Higgins	Lolol	Básica

4.4 Entregar orientaciones a establecimientos educacionales para consideración de materias de contaminación atmosférica en su matriz de autoevaluación.

Durante el año 2025 se realizaron talleres para aclarar dudas respecto de la elaboración de Expediente de Certificación SNCAE 2025 a establecimientos educacionales de la región que se inscribieron en el proceso, los días 7 y 8 de abril de 15:30 a 16:45 horas, a través de la plataforma teams. En dichos talleres participaron los establecimientos que se encontraban en proceso de postulación al SNCAE 2025, en donde se realizó una presentación que consideró dar mayor puntaje a los establecimientos que contemplen la temática de calidad del aire en algunas actividades complementarias, en la integración de contenidos de pertinencia cultural y socio ambiental local, en el diagnóstico socio ambiental o en estrategia de trabajo interdisciplinario en aula. Se entregaron directrices respecto a orientar la certificación de escuelas en la zona saturada a las problemáticas de calidad del aire, incluyendo 1 punto en elementos de gestión de la matriz de autodiagnóstico al considerar dentro de las temáticas la calidad del aire y el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región.

Temáticas y Programas a considerar en autoevaluación
Temática: Calidad del Aire

Zona saturada MP 2.5 DS N°42/2017 MMA

Matriz de autodiagnóstico

Temáticas y Programas a considerar en autoevaluación
Temática: Calidad del Aire

Calidad del Aire
PDA del Valle Central, Región de O'Higgins

1 Punto en los siguientes elementos de gestión de la Matriz de autodiagnóstico:

- Actividades Complementarias
- Integración de contenidos de Pertinencia Cultural y Socio Ambiental Local
- Diagnóstico Socio Ambiental del Entorno local

Estrategia de trabajo interdisciplinario en aula

Matriz de autodiagnóstico

A continuación, se presenta el listado oficial de Establecimientos Educativos que se encuentran certificados en el SNCAE hasta el 31/12/2025 en la región.

Existen 120 establecimientos educativos certificados ubicados en las comunas que conforman la zona saturada del Valle Central:

Tipo	Dependencia	Rev/Cer	Código	Nombre	Provincia	Comuna	Nivel	Certificación Desde	Certificación Hasta
ESC/LICEO	Servicio Local de Educación	revalidacion	11263-1	CENTRO PARVULARIO DE CHIMBARONGO	Colchagua	Chimbarongo	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Administración Delegada	certificacion	2508-9	ESCUELA SANTA EUGENIA	Colchagua	Chimbarongo	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Servicio Local de Educación	revalidacion	2487-2	ESCUELA BAS.FERNANDO ARENAS ALMARZA	Colchagua	Chimbarongo	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	2517-8	ESCUELA PARTICULAR MELECIA TOCORNAL	Colchagua	Chimbarongo	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Servicio Local de Educación	revalidacion	2501-1	ESCUELA BAS. PEDRO ETCHEVERRY	Colchagua	Chimbarongo	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6303001	Sala Cuna y Jardín Infantil El Rinconito de los Sueños	Colchagua	Chimbarongo	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15781-3	LICEO MUNICIPAL DE CODEGUA	Cachapoal	Codegua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2236-5	ESCUELA EUGENIO GARCIA FERNANDEZ	Cachapoal	Codegua	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2234-9	COLEGIO JESUS ANDINO	Cachapoal	Codegua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2235-7	COLEGIO MARIANO LATORRE	Cachapoal	Codegua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2237-3	COLEGIO MUNICIPAL DE CALLEJONES	Cachapoal	Codegua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2243-8	COLEGIO NATALIA PERALTA P	Cachapoal	Codegua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2238-1	COLEGIO SANTA TERESA DE TUNCA	Cachapoal	Codegua	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2406-6	LICEO MUNICIPAL LUIS GREGORIO VALENZUELA LAVIN	Cachapoal	Coirco	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15728-7	COLEGIO MUNICIPAL HUALLLEN	Cachapoal	Coirco	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2407-4	ESCUELA MUNICIPAL CHILLEHUE	Cachapoal	Coirco	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2410-4	ESCUELA MUNICIPAL EL RULO	Cachapoal	Coirco	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2409-0	ESCUELA MUNICIPAL COPEQUEN	Cachapoal	Coirco	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	11287-9	LICEO BERTA ZAMORANO LIZANA	Cachapoal	Coltauco	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2387-6	ESCUELA MUNICIPAL OSVALDO RUIZ GARCIA	Cachapoal	Coltauco	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	15690-6	COLEGIO LOS CIPRESSES	Cachapoal	Dofilhue	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2412-0	ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ	Cachapoal	Dofilhue	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2416-3	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	Cachapoal	Dofilhue	Excelencia	01-01-2025 0:01	31-12-2028 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2210-1	ESCUELA MUNICIPAL VILLA LA COMPANIA	Cachapoal	Graneros	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	certificacion	2220-9	COLEGIO PARTICULAR SAN MARTIN	Cachapoal	Graneros	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Pagado	certificacion	11291-7	VILLA MARIA COLLEGE	Cachapoal	Machali	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2257-8	ESCUELA CHACAYES	Cachapoal	Machali	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Pagado	revalidacion	2260-8	COLEGIO COYA	Cachapoal	Machali	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6108003	Rayitos De Luz	Cachapoal	Machali	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6108402	Sala Cuna y Jardín Infantil Los Trichuhitos	Cachapoal	Machali	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6108001	Sala Cuna y Jardín Infantil Piecitos de Niño	Cachapoal	Machali	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6109106	Jardín Infantil Los Enanitos	Cachapoal	Malloa	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6110403	Jardín Infantil Creando Sueños	Cachapoal	Mostazal	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2231-4	COLEGIO DEL CAMINO REAL MARIO MIRANDA PINTO	Cachapoal	Mostazal	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2228-4	ESCUELA EL RINCON	Cachapoal	Mostazal	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6110402	Huellas De Niños	Cachapoal	Mostazal	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI VTF Municipal	revalidacion	6110401	Jardín Infantil Los Puntitos	Cachapoal	Mostazal	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2227-6	ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS	Cachapoal	Mostazal	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	Particular Subvencionado	certificacion	15653-1	CENTRO TRAST. LENGUAJE NUESTRA ESPERANZA	Cachapoal	Mostazal	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6111103	Jardín Infantil Gasparin	Cachapoal	Olivar	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2263-2	ESCUELA MUNICIPAL DE GULTRO	Cachapoal	Olivar	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Servicio Local de Educación	revalidacion	2521-6	ESCUELA MUNICIPAL LA TUNA	Colchagua	Placilla	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	Integra Clásico	revalidacion	61001	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FRUTILLITA	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	15761-9	ESCUELA ESPECIAL MADRE MARIA MAZZARELLO	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2133-4	COL. ESPECIAL DR. RICARDO OLEA GULDEMONT	Cachapoal	Rancagua	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2126-1	COL. JOSE A. MANOSO DE VELASCO Y S.	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	15776-7	COLEGIO AVE FENIX	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15503-9	COLEGIO DE PARVULOS DUENDE MELODIA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2146-6	COLEGIO MANUEL ROJAS	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	15551-9	ESCUELA DE AUDICION Y LENGUAJE CRECER	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2138-5	ESCUELA MUNICIPAL ALBERTO BLEST GANA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2140-7	ESCUELA MUNICIPAL AUGUSTO D HALMAR	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2131-8	ESCUELA MUNICIPAL CARLOS MIRANDA MIRANDA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2122-9	ESCUELA MUNICIPAL EL COBRE	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59

ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2143-1	ESCUELA MUNICIPAL HERMANOS CARRERA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2136-9	ESCUELA MUNICIPAL ISABEL RIQUELME	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2112-1	ESCUELA MUNICIPAL MOISES MUSSA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2115-6	ESCUELA MUNICIPAL RENE SCHNEIDER CHEREAU	Cachapoal	Rancagua	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2139-3	ESCUELA MUNICIPAL VIRGINIA BRAVO	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101007	Jardin Infantil Campanita	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101005	Jardin Infantil Pulgarcito	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101413	Jardin Infantil San Ramón	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101401	Jardin Infantil Santa Gemita	Cachapoal	Rancagua	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	Integra Clásico	revalidacion	36581-5	Jardin Infantil y Sala Cuna Diego Portales	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI VTF Municipal	revalidacion	6101407	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE PIO	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2109-1	LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15769-4	LICEO SANTA CRUZ DE TRIANA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101406	Sala Cuna Santa Teresita	Cachapoal	Rancagua	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2124-5	LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2119-9	ESCUELA MUNICIPAL MANUEL RODRIGUEZ	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2135-0	ESCUELA MUNICIPAL JEAN PIAGET	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2121-0	COLEGIO REPUBLICA ARGENTINA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	Integra Clásico	revalidacion	60109	MI GRAN TESORO	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	15768-6	COLEGIO SANTA FILOMENA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2147-4	ESCUELA MUNICIPAL J.M. BALMACEDA	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI VTF Municipal	revalidacion	6101408	Sala Cuna y Jardin Infantil San Ignacio	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6101014	Sala Cuna y Jardin Infantil Rio de Colores	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	Integra Clásico	certificacion	31245-2	Sala Cuna y Jardin Infantil El Molino de Colores	Cachapoal	Rancagua	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2129-6	COLEGIO AURORA DE CHILE	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2125-3	COLEGIO PABLO GARRIDO	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101003	Los Grillitos	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2116-4	COLEGIO MUNICIPAL EDUARDO DE GEYER	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	40006-8	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI VTF Municipal	revalidacion	6101403	Jardin Infantil Benjamita	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2123-7	INSTITUTO TECNOLOGICO MINERO BERNARDO OHIGGIN	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2114-8	ESCUELA MUNICIPAL MARCELA PAZ	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101001	Los Cantaritos	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2118-0	COLEGIO ESPANA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2110-5	LICEO MUNICIPAL OSCAR CASTRO ZUNIGA	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6101008	Los Naranjitos	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2104-0	LICEO COMERCIAL DIEGO PORTALES	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
SC/JARDIN	JUNJI VTF Municipal	certificacion	6101402	Sala Cuna y Jardin Infantil Dintrans	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2025 0:01	31-12-2028 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	42217-7	Sala Cuna y Jardin Infantil Floreciendo Vida	Cachapoal	Rancagua	Excelencia	01-01-2025 0:01	31-12-2028 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6115001	Jardin Infantil Manzanita	Cachapoal	Rengo	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15614-0	ESCUELA EL NARANJAL	Cachapoal	Rengo	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	certificacion	15579-9	COLEGIO PARTICULAR ALMA MATER	Cachapoal	Rengo	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6115004	Sala Cuna y Jardin Infantil Primavera de Colores	Cachapoal	Rengo	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Particular Pagado	revalidacion	20500-1	COLEGIO TRICAHUE	Cachapoal	Requinoa	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2267-5	ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	Cachapoal	Requinoa	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	11245-3	COL. EDUC. ESPECIAL DR. ALBERT SCHWEITZER	Cachapoal	Requinoa	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	40025-4	LICEO REQUINOA	Cachapoal	Requinoa	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2279-9	ESCUELA CANADA	Cachapoal	Requinoa	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	certificacion	2278-0	LICEO SAN JOSE DE REQUINOA	Cachapoal	Requinoa	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2266-7	ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	Cachapoal	Requinoa	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	2274-8	COLEGIO LA PIMPINELA	Cachapoal	Requinoa	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	15684-1	INSTITUTO HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Colchagua	San Fernando	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	revalidacion	15787-2	COMPLEJO EDUCACIONAL LAS ARAUCARIAS	Colchagua	San Fernando	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	certificacion	40209-5	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ELEFANTE MELODIA	Colchagua	San Fernando	Excelencia	01-01-2023 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Particular Subvencionado	certificacion	2455-4	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	Colchagua	San Fernando	Básico	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	certificacion	6301004	Jardin Infantil Parque de los Barrios	Colchagua	San Fernando	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
ESC/LICEO	Administración Delegada	revalidacion	2485-6	LICEO AGRICOLA EL CARMEN	Colchagua	San Fernando	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Particular Pagado	revalidacion	2482-1	FUNDACION EDUCACIONAL INSTITUTO SAN FERNANDO	Colchagua	San Fernando	Medio	01-01-2024 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6301001	Sala Cuna y Jardin Infantil "Heidi"	Colchagua	San Fernando	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6301104	Jardin Infantil Rayo De Luz	Colchagua	San Fernando	Medio	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Servicio Local de Educación	certificacion	2444-9	INSTITUTO COMERCIAL ALBERTO VALENZUELA LLANOS D	Colchagua	San Fernando	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	11248-8	ESC. ADRIANA ARANGUIZ CERDA	Cachapoal	San Vicente de Tagua	Excelencia	01-01-2022 0:01	31-12-2025 23:59
SC/JARDIN	JUNJI Clásico	revalidacion	6117201	Jardin Infantil Los Altillitos	Cachapoal	San Vicente de Tagua	Excelencia	01-01-2024 0:01	31-12-2027 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2339-6	ESCUELA MUNICIPAL ZUNIGA	Cachapoal	San Vicente de Tagua	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	revalidacion	15583-7	LICEO TECNICO PROFESIONAL EL TAMBO	Cachapoal	San Vicente de Tagua	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59
ESC/LICEO	Municipal	certificacion	2328-0	ESCUELA ESPECIAL PAULA JARAQUEMADA	Cachapoal	San Vicente de Tagua	Básico	01-01-2025 0:01	31-12-2026 23:59

5) Realizar cuatrimestralmente jornadas de capacitación a líderes vecinales, en coordinación con los municipios de la zona saturada, con el fin de entregar información y promover las prácticas orientadas al mejoramiento de la calidad del aire y procurando la convocatoria equitativa de mujeres y hombres.

Para el año 2025, se planificó realizar al menos 3 jornadas de capacitación a líderes vecinales. Se ejecutaron 11 talleres con participación de dirigentes vecinales, que se resumen en la siguiente tabla, con la participación de un total de 250 personas. Mayores antecedentes y los medios de verificación se presentaron en el punto 1.3 actividades realizadas.

Fecha	Actividad	Observaciones
3 de abril	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	53 asistentes Centro Comunitario Villa Don Mateo 1
21 de abril	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	27 asistentes Sede Social Población Salvador Allende
27 de mayo	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 17 asistentes Salón Auditorium, Edificio Consistorial de la Municipalidad.
29 de mayo	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 15 asistentes Centro Cultural Baquedano

3 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 33 asistentes Sede Club de Adulto Mayor Renacer - Rancagua Sur
10 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Machalí	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 16 asistentes Sede Social Villa El Maitén
17 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 19 asistentes Junta de vecinos Villa San Joaquín
24 de junio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Rancagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 12 asistentes Centro de Desarrollo Comunitario Oriente
8 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Codegua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 26 asistentes Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM)
15 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 17 asistentes Teatro municipal
22 de julio	Taller informativo PDA y prohibición de calefactores a leña en la comuna de Doñihue	Contratación Ejecución Talleres PDA Comunidad 15 asistentes Unión Comunal Lo Miranda

6) Coordinar con la SEREMI de la Mujer y EG actividades dirigidas a la integración de conceptos y acciones para promover la equidad e igualdad de género, en los distintos instrumentos que cuentan los servicios públicos.

Para el año 2025, se había planificado realizar al menos 1 jornadas de capacitación a los integrantes del comité operativo y municipios de la zona saturada. Esta actividad no se pudo realizar, pero se contó con la participación de la representante de la SEREMI de la Mujer y EG en la reunión de comité operativo de fecha 21 de abril y se invitó a este servicio a las diversas actividades ejecutadas a lo largo del año.

7) Coordinar con la SEREMI de Educación la posibilidad de suscribir convenios con instituciones de educación para promover investigación en temas asociados a gestión de calidad del aire.

Para el año 2025 se planificó realizar al menos 1 reunión de coordinación con la SEREMI de Educación. Esta actividad no se pudo realizar, ya que este servicio no participó de las reuniones de comité operativo durante el presente año. Se convocó a la SEREMI de Educación como parte de los servicios que forman parte del comité operativo, a participar de las reuniones de coordinación realizadas los días 21-04-2025 y 05-12-2025, no contándose con la participación de representante de la SEREMI de Educación. Cabe mencionar, además, que se invitó a este servicio a las diversas actividades ejecutadas a lo largo del año.

8) Solicitar información a los organismos que tengan acciones comprometidas en el capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión del D.S.1/2021 sobre acciones a ejecutar durante el año y las ejecutadas en el año anterior.

La actividad planificada para el año 2025 era el envío de oficio a los servicios públicos y a los municipios de la zona saturada del Valle Central recordando la solicitud de información de las acciones que ejecutarán en el año 2025 de acuerdo con lo indicado en el artículo 63, esto se realizó mediante ordinario 8203 de fecha 24 de diciembre de 2025. Asimismo, se recordó esta solicitud de información en las reuniones de comité operativo y municipios realizadas con fecha 21-04-2025 y 05-12-2025, que fueron detalladas en puntos anteriores.

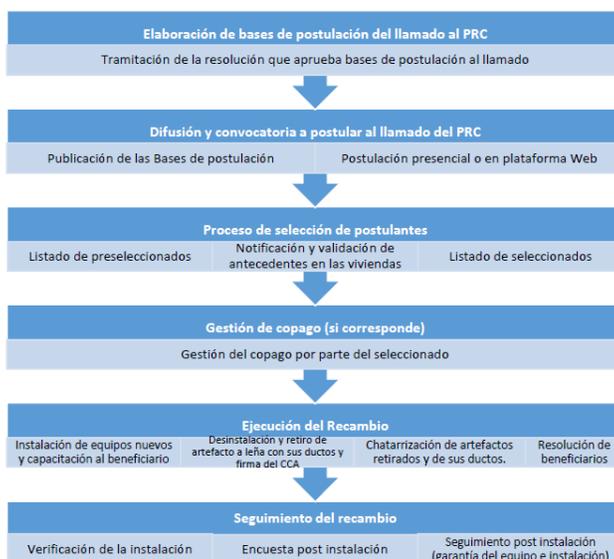
VI. Programa de Recambio de Calefactores

El D.S.1/2021 en su capítulo III Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria, establece la regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos, en específico en su artículo 9 un programa para promover el retiro voluntario de calefactores y cocinas a leña existentes y/o la instalación de equipos nuevos en la zona saturada. El programa tendrá por objetivo reducir las emisiones de contaminantes al aire a través del recambio de artefactos a leña instalados en viviendas de las comunas de la zona saturada por nuevos sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes. Contemplará el retiro de equipos existentes y la instalación de equipos en viviendas, considerando al menos 20.000 equipos instalados en el periodo de implementación del Plan, los que incluyen el número de recambios realizados en virtud del D.S. 15/2013 más 8.000 recambios incorporados en el D.S. 1/2021.

La SEREMI del Medio Ambiente, de acuerdo a lo indicado en el artículo 9 del D.S.1/2021, en un plazo máximo de 6 meses desde la entrada en vigencia del PDA, debía diseñar y ejecutar un programa de recambio. Por lo anterior, mediante la resolución exenta 44 del 28 de septiembre de 2023 se aprobó el “Programa de recambio de calefactores a leña en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins”. Dicho programa señala los siguientes objetivos específicos:

- Promover el recambio de calefactores a leña en las 17 comunas de la zona saturada de la región del Libertador Bernardo O’Higgins, de acuerdo con el Plan de Descontaminación Atmosférica.
- Gestionar recursos a nivel ministerial y/o mediante postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Programa de Recambio de Calefactores.
- Implementar y ejecutar los procedimientos, según las etapas y procesos establecidos en el Programa de Recambio de Calefactores.

El programa de recambio se regula por el “Manual de procedimientos del Programa de Recambio de Calefactores”, cuya actualización fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 0455 del 12 de mayo de 2023, que establece y describe los procedimientos para la implementación y ejecución del programa y las acciones necesarias para la correcta implementación y ejecución por parte del Ministerio del Medio Ambiente. A continuación, se presenta un esquema de las etapas del programa, que forma parte del “Programa de recambio de calefactores a leña en la zona saturada del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins”.



A continuación, se presenta un cuadro resumen con el recambio de calefactores realizados en la zona saturada del Valle Central desde la entrada en vigencia del D.S. 15/2013 y que contempla además los recambios realizados los años 2023, 2024 y 2025, desde la entrada en vigencia del D.S.1/2021 asociados al Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región de O'Higgins:

Año	N° Calefactores instalados
2016	1.063
2017	212
2018	276
2019	1.919
2020	1.841
2021	3.470
2022	1.872
2023	574
2024	501
2025	515
Total	12.243

Como se puede observar en la tabla precedente, al año 2025 se han recambiado un total de 12.243 calefactores a leña, lo que representa un 61 % de la meta establecida en el Plan que corresponde a 20.000 calefactores.

Para el año 2025 se instalaron 515 calefactores; 283 equipos a pellet y 232 equipos de aire acondicionado.

Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y el Ministerio del Medio Ambiente, Para La Ejecución del Programa Denominado: Programa De Inversión "Transferencia Programa Recambio de calefactores 2023" Código BIP 40049751-0 con un financiamiento de 5 mil millones de pesos

Presupuesto 2025

Del total equipos disponibles para el proceso de recambio en la línea Pellet 411 unidades fueron aportadas por el Gobierno Regional (GORE), con un costo de \$332.869.274 millones de pesos y 137 unidades por el Ministerio De Medio Ambiente con un costo de \$110.956.463 millones de pesos y en el caso de la línea de Aire Acondicionados el Gobierno Regional (GORE) aporó con 1.625 unidades equivalentes a \$988.544.603 millones de pesos y el Ministerio De Medio Ambiente 425 unidades, equivalentes a \$258.542.435 millones de pesos

Presupuesto 2025				
	Aire Acondicionado		Pellet	
Fondo	Unidades	Costo	Cantidad	Costo
GORE	1.625	\$ 988.544.603	411	\$332.869.274
MMA	425	\$ 258.542.435	137	\$110.956.463
Total	2.050	\$1.247.087.038	548	\$443.825.737

Hasta diciembre de 2025, se instalaron un total de 515 calefactores, de los cuales 232 corresponden a la línea de aire acondicionado y 283 a la línea pellet. Cabe señalar que la totalidad de los calefactores instalados hasta la fecha ha sido financiada con recursos del Gobierno Regional.

Fondo	Unidades	Instalados línea Aire acondicionado	Instalados línea Pellet	Total Instalado
GORE	1.625	232	283	515
MMA	425	0	0	0
Total	2.050			515

De acuerdo con la información consolidada, los equipos pendientes por instalación se detallan a continuación: Para la línea de Aire Acondicionado, se adquirió un total de 2.050 calefactores, de los cuales 232 se encuentran instalados, quedando 1.818 equipos disponibles por asignar.

De este total, 1.393 equipos corresponden a financiamiento GORE y 425 equipos a financiamiento MMA.

RESUMEN LÍNEA AIRE ACONDICIONADO			
Fondo	Total calefactores adquiridos	Instalados	Equipos disponibles por fondo
GORE	1625	232	1393
MMA	425	0	425
Total	2050	232	1818

Respecto de la línea Pellet, se adquirieron 548 calefactores, registrándose 283 equipos instalados, lo que deja 265 equipos disponibles por asignar. De ellos, 127 equipos corresponden a fondos GORE y 137 equipos a fondos MMA.

RESUMEN LÍNEA PELLETT			
Fondo	Total calefactores adquiridos	Instalados	Equipos disponibles por fondo
GORE	411	283	128
MMA	137	0	137
Total	548	284	265

Presupuesto para el 2026

Para el presupuesto 2026, se realizó una compra de 1576 equipos de la línea Pellet por un monto de \$ 1.273.408.000, correspondiente a fondos del Ministerio de Medio Ambiente.

Presupuesto 2026			
EMPRESA	CANTIDAD	MONTO	FONDO
Easy Retail S.A. (Pellet)	1576	\$ 1.273.408.000	MMA

VII. Estudio para evaluar la extensión de la prohibición del Artículo 4 a toda el área urbana de la zona saturada.

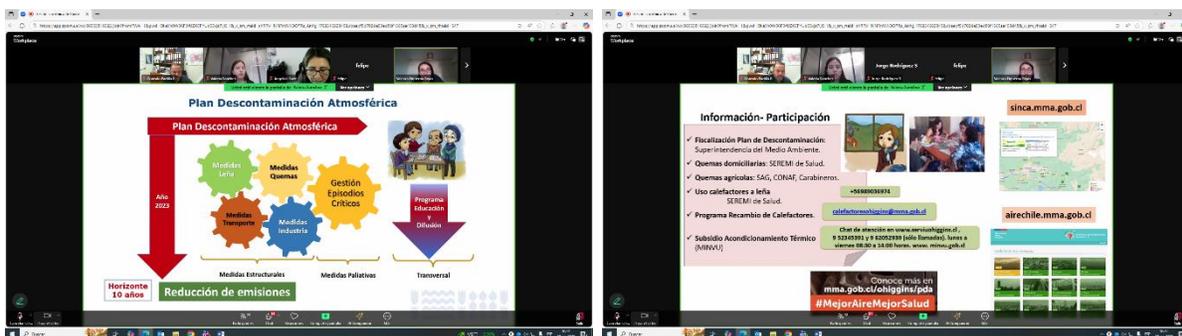
Con fecha 29 de diciembre de 2023 se dio inicio a la ejecución de la licitación ID 608897-132-LE23 "Estudio evaluación extensión prohibición de leña PDA Valle Central O'Higgins. La ejecución del estudio, por un monto de 40 millones de pesos, está a cargo de las empresas SISTAM PROFESIONALES LIMITADA y AIRFLUX y su informe final debe ser entregado con fecha 29 de enero de 2025. Dicho estudio correspondió al cumplimiento de lo señalado en el artículo 5 del D.S.1/2021 "La Seremi del Medio Ambiente, deberá desarrollar un estudio para evaluar la extensión de la prohibición del Artículo 4 a toda el área urbana de la zona saturada, en un plazo máximo de 2 años contado desde la publicación del presente decreto, el cual servirá como antecedente para la próxima actualización del Plan".

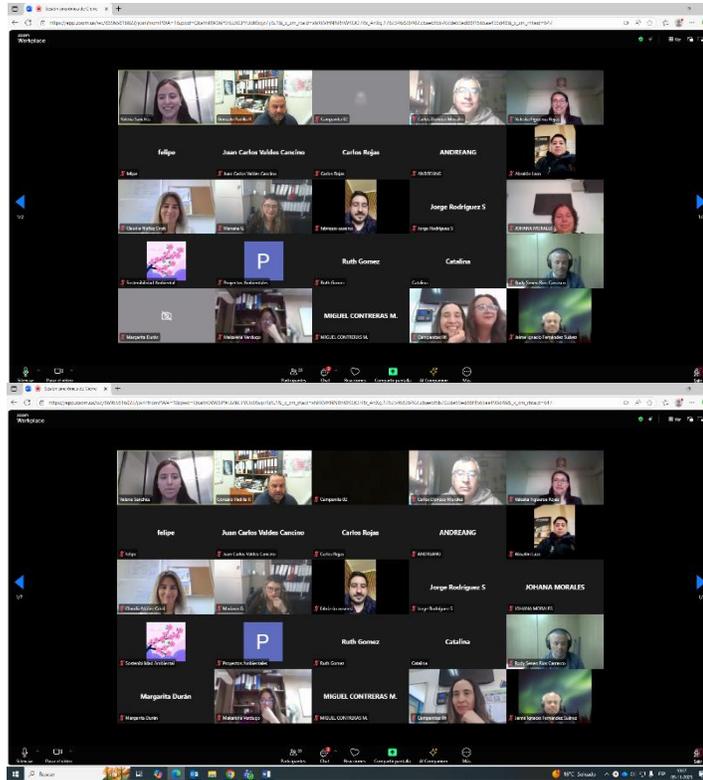
El estudio contempló los siguientes objetivos:

- Caracterizar la oferta y consumo de leña y otros sistemas de calefacción residencial en el área urbana de las comunas que conforman la zona saturada del Valle Central de O'Higgins.
 - Implementar una encuesta que permita caracterizar el uso de leña y otros sistemas de calefacción residencial en viviendas ubicadas en el área urbana de las comunas de Graneros, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoa, San Fernando y Chimbarongo.
 - Efectuar un análisis social y económico asociado al uso de leña y otros sistemas de calefacción residencial y los eventuales efectos de una prohibición del uso de leña en viviendas ubicadas en el área urbana de las comunas de Graneros, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Malloa, Rengo, Requinoa, San Fernando y Chimbarongo.
 - Realizar una campaña de monitoreo de material particulado fino MP2,5 en la totalidad de las comunas de la zona de aplicación del D.S.N°1/2021 PDA Valle Central O'Higgins, con la finalidad de analizar y caracterizar las concentraciones de este contaminante.
- Dicho estudio finalizó en el mes de enero de 2025.

VIII. Otros antecedentes asociados a la Implementación PDA Valle Central

- Como parte de las medidas de responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica se encuentra la señalada en el artículo 59 que indica que el Ministerio promoverá la realización de cursos de calidad del aire a través de la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann para la ciudadanía y docentes de las 17 comunas de la zona saturada. Durante el año 2025 se desarrolló el curso Calidad del Aire y Educación Ambiental relacionado con el Plan de Descontaminación de la Región de O'Higgins, el que se inició el día 7 de octubre y finalizó el día 5 de noviembre. Se inscribieron 164 personas para realizar el curso, lográndose capacitar al 65% de las personas participantes. En la actividad de cierre del curso realizada con fecha 5 de noviembre se efectuó una presentación sobre el plan de descontaminación atmosférica por parte de profesional de calidad del aire de la SEREMI del Medio Ambiente.





- Como parte de las acciones establecidas en el Plan de Acción Anual para la implementación de las medidas del D.S.1/2021 Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se encuentra la publicación de informes remitidos por la Superintendencia del Medio Ambiente al Ministerio del Medio Ambiente o la SEREMI del Medio Ambiente en la página web <https://ppda.mma.gob.cl/ohiggins/pda-para-el-valle-central-de-la-region-de-ohiggins/>.

Reporte anual

[Instrucciones sobre registro y reporte de avance del Plan](#)

Informe Estado Avance PDA O'Higgins 2022

Año 2022
Año 2021
Año 2020
Año 2019
Año 2018
Año 2017

Año 2022

Mostrar 10 registros

Documentos

[Informe Estado Avance PDA O'Higgins 2022](#)

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Otros Documentos

- Programa de Recambio de Calefactores
- Implementación del PDA Valle Central
- Programa de Educación y Difusión
- Manual de Compensación
- Informes SMA
- Plan de Acción Anual

Informes

Mostrar 10 registros

Documentos

Cumplimiento normas Calidad del Aire

[Informe Técnico 2023 \(años 2020-2021-2022\)](#)

[Informe Técnico 2020 \(años 2017-2018-2019\)](#)

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

- Cabe señalar que por parte de la SEREMI del Medio Ambiente se cuenta sólo con 2 profesionales que deben ejecutar las acciones asociadas a la implementación del Plan de Descontaminación (que además ejercen otras labores, por lo cual no tienen dedicación exclusiva a este tema), lo que dificulta la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las acciones de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente.